

ESCUELA DE POSGRADO PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Ejecución de gastos de capital financiados con el Fondo de Compensación Municipal, 2019-2020

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Caldas Córdova, Jessica Patricia (ORCID: 0000-0002-0136-3060)

ASESOR:

Mgtr. Baldárrago Baldárrago, Jorge Luis Aníbal (ORCID: 0000-0002-7051-2234)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas

LIMA - PERÚ

Dedicatoria

De todo corazón a mis padres, esposo, hijos y hermanos.

Agradecimiento

A mi familia por acompañarme y compartir mi felicidad en cada logro, en especial a mi esposo por su gran apoyo en esta etapa.

Índice de contenidos

Índic	ce de contenidosiv
Índic	ce de tablasv
Índic	ce de figurasvi
RES	SUMENvii
ABS	TRACTviii
l.	INTRODUCCIÓN9
II.	MARCO TEÓRICO
III.	METODOLOGÍA
3.1.	Tipo y diseño de investigación
3.2.	Variables y su operacionalización
3.3.	Población, muestra y muestreo
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos
3.5.	Procedimientos
3.6.	Métodos de análisis de datos31
3.7.	Aspectos éticos
IV.	RESULTADOS
V.	DISCUSIÓN47
VI.	CONCLUSIONES
VII.	RECOMENDACIONES55
REF	ERENCIAS56
∧ NI⊏	:YOS 60

Índice de tablas

Tabla 1.1 - Ejecución del FONCOMUN	11
Tabla 1.2 - Distritos de Lima	11
Tabla 3.1 - Jueces expertos	30
Tabla 4.1 - Ejecución de gastos de capital	32
Tabla 4.2 - Presupuesto de ingresos del FONCOMUN nacional	33
Tabla 4.3 - Presupuesto de ingresos del FONCOMUN distrital	33
Tabla 4.4 - Comparativo de electores	34
Tabla 4.5 - Presupuesto Institucional de apertura	35
Tabla 4.6 - Modificaciones presupuestales del FONCOMUN	35
Tabla 4.7 - Nivel de ejecución detallado por función	37
Tabla 4.8 - Ejecución de gastos de capital consolidado	39
Tabla 4.9 – Modificaciones del presupuesto de ingresos del FONCOMUN	40
Tabla 4.10 - Ejecución de ingresos	41
Tabla 4.11 - Modificaciones presupuestarias de gastos de capital	41
Tabla 4.12 - Modificaciones presupuestarias de gastos de capital	42
Tabla 4.13 - Distribución aprobada por el Concejo Municipal	43
Tabla 4.14 - Distribución aprobada vs efectuada	43
Tabla 4.15 - Recursos que correspondían asignarse a gastos de capital	44
Tabla 4.16 - Nivel de ejecución en función de determinantes poblacionales	45
Tabla 4.17 - Nivel de ejecución en función del determinante recurso humano	45
Tabla 4.18 - Nivel de ejecución en función del determinante autoridad edil	46

Índice de figuras		
Figura 4.1 -	Distribución de los gastos de capital	37

RESUMEN

El objetivo del estudio fue determinar el nivel de ejecución de los recursos del FONCOMUN en gastos capital en el 2019-2020, para lo cual se empleó el enfoque mixto, el nivel de investigación fue descriptivo, de tipo aplicado, diseño de investigación no experimental transeccional descriptivo, la muestra estuvo conformada por las municipalidades distritales de Ancón, Santa Rosa y Ventanilla, para la recopilación de información se aplicaron las técnicas de encuesta y análisis documental, los instrumentos fueron la guía de entrevista y la base de datos, los resultados revelaron que las municipalidades dejan considerables márgenes de recursos del FONCOMUN asignados a gastos de capital sin ejecutar, asimismo, dicha asignación no incluye rubros importantes vinculados a objetivos misionales y estratégicos institucionales como salud, protección social, comunicaciones, saneamiento y educación; adicionalmente, se presentaron errores en la asignación de recursos; respecto a la ejecución por finalidad del gasto, Ancón y Santa Rosa presentaron niveles de ejecución bajos y deficientes en transporte, ambiente, educación, vivienda y desarrollo urbano y, agropecuaria; finalmente se identificó como principales determinantes de la ejecución al tamaño del presupuesto, las modificaciones presupuestarias, el número de habitantes, el nivel de pobreza, nivel de personal profesional, nivel educativo y popularidad del alcalde.

Palabras clave: FONCOMUN, gastos de capital, presupuesto público, gobiernos locales.

ABSTRACT

The objective of the study was to determine the level of execution of FONCOMUN resources in capital expenditures in 2019-2020, for which the mixed approach was used, the level of research was descriptive, applied type, with descriptive transectional non-experimental research design, the sample consisted of the district municipalities of Ancon Santa Rosa and Ventanilla, for the collection of information the techniques of interview and documentary analysis were applied, The results revealed that the municipalities leave considerable margins of FONCOMUN resources allocated to capital expenditures without executing them, and that these allocations do not include important items linked to institutional mission and strategic objectives such as health, social protection, communications, sanitation and education; In addition, there were errors in the allocation of resources; with respect to execution by purpose of expenditure, Ancon and Santa Rosa presented low and deficient levels of execution in transportation, environment, education, housing and urban development, and agriculture and livestock; finally, the main determinants of execution were identified as the size of the budget, budget modifications, number of inhabitants, poverty level, level of professional personnel, educational level and popularity of the mayor.

Keywords: FONCOMUN, capital expenditures, public budget, local governments.

I. INTRODUCCIÓN

La **realidad problemática** del presente estudio fue la baja ejecución gastos de capital con cargo al Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), al respecto, a nivel internacional Lewis y Oosterman (2011) resaltaron la importancia del gasto de capital de los gobiernos sub nacionales, tanto para brindar servicios públicos como para el desarrollo económico, al respecto, señalaron que el gasto de capital público sub nacional indonesio parece apenas suficiente para cubrir la depreciación anual de sus activos fijos ya que una parte importante del gasto de inversión de los gobiernos locales se destina a la creación de activos relativamente improductivos.

Asimismo, Armendáriz y Carrasco (2019) encontraron que en América Latina (AL) en contraposición a regiones emergentes, aún mantiene altas brechas de inversión; así, constataron la permanencia de la inferioridad de la inversión pública promedio de dieciséis países latinoamericanos (2012-2016) respecto a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), con resultados de 3,9% y 6,1% del PIB, respectivamente; asimismo, concluyeron por un lado que, i) sin bien la inversión pública del gobierno general de AL creció de 2,8% a 3,9% del PIB (2002–06 vs. 2012–16), incremento encabezado por cinco países de la región (Bolivia, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú), los cuales han más que duplicado su inversión pública promedio, de 3,4% a 7,0% del PIB, en comparación con ciclos previos (2002–06 vs. 2012–16); sin embargo, el resto de AL se ha mantenido invirtiendo cerca del 2,6% del PIB, por otro lado ii) los gobiernos sub nacionales de AL, vienen asumiendo cada vez más responsabilidad en la gestión de inversión pública, ya que su participación en gastos de inversión pública creció de 19,4% a 31,5% entre el 2000 y 2016.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) refirió que, en el 2017 la inversión pública alcanzó en promedio, el 4,6% del gasto estatal en los países de AL y el Caribe (ALC) con datos disponibles; resultando menor a la de los estados miembros de la OCDE que alcanzaron el 7,7%. Asimismo, en los países de ALC la inversión como porcentaje del PIB fue de 1,6% en 2017, cifra inferior a los del promedio de la OCDE que fue 3,1%, reduciéndose en ambos grupos, pero, más rápido en el primero (-0,7 %) que en el segundo (-0,5 %), siendo Colombia y Brasil donde tuvo la mayor disminución con -1,8 % y -1 % respectivamente (OCDE, 2020).

Ardanaz, Briceño y García (2019), señalan que los países de ALC, pese a que el gasto en inversión pública se incrementó en casi un punto porcentual en los últimos 15 años (de 3,6% en el 2000 a 4,3% en 2015), el suministro de capital público per cápita, permanece por debajo del resto de países emergentes, lo que mantiene la brecha de inversión entre la región y las economías en desarrollo, en contraposición con los países de Asia emergente, que sostuvieron periodos de crecimiento acelerado.

A nivel nacional, la Contraloría General de la República, determinó en función a las grandes brechas identificadas en el periodo 2009-2014 que, a nivel descentralizado, se mantiene el bajo nivel de ejecución de inversión de estos gobiernos, el cual fue de 66% (s/. 98 692 millones), correspondiendo a los gobiernos provinciales la menor ejecución con 63% (s/. 20 496 millones), luego están los gobiernos locales con 67% (s/. 46 071 millones) y por último los regionales con 68% (s/. 32 125 millones).

Asimismo, la Contraloría, a través de sus servicios de control detectó en la Municipalidad Distrital de Cristo nos Valga, del departamento de Piura, entre el 2015 y 2018, que recursos del canon y sobre canon por el importe de s/. 534 126 asignados a inversiones, no fueron ejecutados debido a que se destinaron para la gestión operativa de la entidad a través de la adquisición de bienes y servicios (Contraloría General de la República, 2020).

En similar forma, la Municipalidad Provincial de Putumayo, en el ejercicio presupuestal del 2020, utilizó s/. 123 886 del canon y sobre canon destinado a financiar un proyecto de inversión para aplicarlos a gastos corrientes, como pago de locadores, adquisición de bienes y servicios sin vinculación al Proyecto (Contraloría General de la República, 2021).

Así también, en la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, pudo advertir la aplicación definitiva de s/. 2 018 272 del FONCOMUN, en gastos corrientes, pese a que fueron presupuestados para financiar gastos de capital (Contraloría General de la República, 2019).

Por su parte, en los últimos cinco años (2015-2020) el déficit en la ejecución de gastos de capital financiados con el FONCOMUN, osciló entre el 28,1% y 47,1%, siendo el 2020, el periodo con la cifra más preocupante, conforme se muestra en la tabla 1.1.

Tabla 1.1 Ejecución del FONCOMUN en gastos de capital a nivel nacional 2015-2020

A = -	PIM	Ejecuta	ido	Déficit
Años	s/.	s/.	%	en ejecución %
2015	1 690 971 971	1 191 366 032	70,5	29,5
2016	1 851 539 738	1 330 762 038	71,9	28,1
2017	1 754 026 828	1 109 937 827	63,3	36,7
2018	1 837 158 530	1 296 608 999	70,6	29,4
2019	1 849 816 509	1 181 253 814	63,9	36,1
2020	2 077 021 095	1 098 015 933	52,9	47,1

Elaboración propia

Fuente: Plataforma web consulta amigable del MEF

(Sic) los porcentajes consignados a nivel de devengado son los que se muestran en la página web

Durante el mismo periodo, los distritos de Lima con mayor ineficacia en la ejecución gastos de capital financiados por el FONCOMUN, fueron las municipalidades distritales de San Borja, San Isidro y Comas, con cifras alarmantes que fluctuaron entre el 79% y hasta el 100%, siendo Rímac el distrito con mayor déficit por tres años consecutivos, como observa en la tabla 2.1.

Tabla 1.2 Distritos de Lima con menor ejecución del FONCOMUN en gastos de capital 2015-2020

Año	Municipalidad	PIA	PIM	PIM Ejecutad		Déficit de ejecución
	Distrital			s./	%	%
2015	San Borja	1 821 748	2 266 116	102 847	4,5	95,5
2016	San Isidro	1 410 620	1 541 481	20 097	1,3	98,7
2017	Santa María del Mar	577 573	1 017 533	213 174	21,0	79
2018	Rímac	2 915 992	0	0	0	0
2019	Rímac	1 825 341	1 825 341	0	0	100
2020	Rímac	2 580 000	14 382 279	765 304	5,3	94,7

Elaboración propia

Fuente: Plataforma web consulta amigable del MEF

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura

PIM: Presupuesto Institucional Modificado

(Sic) los porcentajes consignados a nivel de devengado son los que se muestran en la página web

Es así que la investigación pretende resolver el siguiente problema general ¿cual fue el nivel de ejecución de los recursos del FONCOMUN en gastos capital en el 2019-2020? y los problemas específicos: ¿cómo se asignaron los recursos del FONCOMUN de municipalidades en gastos de capital

en el 2019-2020? ¿cómo se ejecutaron los recursos del FONCOMUN de municipalidades en gastos de capital en el 2019-2020? ¿cuáles fueron los principales determinantes de la ejecución de los recursos del FONCOMUN de municipalidades en gastos de capital en el 2019-2020?

La investigación se **justifica** por su potencial aporte a nivel social porque siendo las propias municipalidades las facultadas para distribuir los recursos del FONCOMUN y en ese propósito programar cuánto invertirán en gastos de capital, existen importantes márgenes de inversiones que no llegan a ejecutarse, lo que limita la oferta de infraestructura que a su vez influye en la disminución de la actividad económica, el progreso local y el incremento en la captación de recursos procedentes del mayor movimiento de los negocios privados. Al respecto, uno de los propósitos de esta investigación es mejorar los resultados en la inversión pública local, que a su vez repercutirá de manera positiva en el desarrollo de sus circunscripciones.

A nivel práctico los resultados permitirán conocer cómo se desarrolla el proceso en la programación y ejecución de los gastos de capital financiados con el FONCOMUN lo que permitirá identificar las causas que dificultan el cumplimiento de metas y plantear opciones de mejora en la gestión de este recurso en las municipalidades estudiadas, pero que también pueden servir de referentes para otros municipios; asimismo, la información y resultados obtenido, puede dar origen a propuestas de nuevos estudios con enfoques más profundos.

Respecto a la justificación metodológica, se propondrá como instrumento de recolección de datos una guía de entrevista semidirigida, orientada a recoger aspectos empíricos de los especialistas de cada área que interviene en la programación y ejecución de los gastos de capital, los cuales no pueden captarse mediante resultados numéricos y que además han sido poco estudiados, dicho instrumento deberá ser previamente validado por tres jueces expertos en el tema.

Por lo tanto, se tiene como **objetivo** general: Determinar el nivel de ejecución de los recursos del FONCOMUN en gastos capital en el 2019-2020 y como objetivos específicos: Determinar cómo se asignaron los recursos del FONCOMUN de municipalidades en gastos de capital en el 2019-2020; determinar cómo se ejecutaron los recursos del FONCOMUN de

municipalidades en gastos de capital en el 2019-2020; identificar cuáles fueron los principales determinantes de la ejecución de los recursos del FONCOMUN de municipalidades en gastos de capital en el 2019-2020.

II. MARCO TEÓRICO

Los principales **antecedentes** para el estudio son:

A nivel internacional Chen, Han y Frank (2020) realizaron una investigación para analizar los diversos factores que impulsan la inversión de capital a nivel municipal. Fue un estudio de tipo aplicado, con diseño no experimental transeccional explicativo, con una muestra conformada por 100 ciudades centrales estadounidenses, el periodo analizado abarcó desde 1988 hasta 2012, utilizando como instrumento la base de datos de plataformas web de diferentes instituciones como la United States Census Bureau que facilita datos anuales detallados sobre las actividades fiscales de las ciudades: la United States Bureau of Economic Analysis, de donde se obtuvo los datos sobre las características sociodemográficas de la ciudad como tasa de empleo, población y raza; el portal de Fiscal Policy Space (FPS) que proporciona datos sobre las normas fiscales de las ciudades y la ideología de los ciudadanos. Los resultados revelaron que los factores socioeconómicos como el precio de los impuestos, la tasa de pobreza y el nivel educativo afectan a las inversiones agregadas de capital urbano. Así, advirtieron diferencias importantes en los determinantes de los gastos de capital en carreteras de las ciudades frente a los gastos de capital en servicios de agua como la renta media de los hogares que se asocia positivamente con los gastos de capital de las ciudades, pero se asocia negativamente con el capital de los servicios de agua de la ciudad, lo cual indica que las ciudades más ricas invierten más en carreteras, pero menos en proyectos de capital de servicios de agua; del mismo modo, el porcentaje de educación superior mostraron signos opuestos para los gastos de capital en carreteras y en servicios de aqua; adicionalmente, el hecho de ser un gobierno consolidado de ciudad y condado reduce los gastos de capital de los servicios de agua, pero no los de las carreteras. También observaron que, las instituciones fiscales y la regla fiscal de los límites de impuestos y gastos restringen las capacidades de los gobiernos municipales para invertir en activos de capital, en particular para las carreteras de la ciudad ya que estas suelen ser financiadas por los ingresos de los impuestos generales y mediante bonos de obligación general (OG); por el contrario no restringe la inversión de capital municipal en la infraestructura de los servicios de agua debido a que estos se basan más en las tarifas de los usuarios y en los bonos de ingresos.

Eguino, Capello, Farfán, Aguilar y Menédez (2020) analizaron la importancia de los gobiernos sub nacionales en la inversión pública en AL y evaluaron como se desarrolla este proceso en los gobiernos sub nacionales de Argentina y México, el estudio fue de tipo aplicado, con diseño no experimental transeccional descriptivo, empleando como instrumento el cuestionario, a través del cual se distribuyó la inversión pública en cinco dimensiones: guías estratégicas y evaluación; selección de proyectos; implementación; evaluación ex post, auditorías y manejo de activos; y caracterización general y coordinación de la inversión pública. En su investigación, encontraron deficiencias en la inversión pública sub nacional en todas las etapas de su gestión, principalmente en la planificación estratégica, evaluación ex ante, evaluación de impactos, auditoría y gestión de activos; asimismo, concluyeron que los gobiernos sub nacionales respecto a los gobiernos federales tienen baja capacidad de gestión a pesar que algunos presentan mayor nivel de eficiencia que el federal; así también, la carente coordinación intergubernamental y las limitaciones de los gobiernos nacionales para ejercer un adecuado rol como entes rectores inciden de forma negativa en la gestión de la inversión pública sub nacional.

Marinescu, Spanulescu, Craiu y Noica (2019) en su investigación para identificar los principales determinantes de la inversión pública en los países de la Unión Europea, estudio de tipo aplicado, diseño no experimental transeccional explicativo, con una muestra conformada por 28 países pertenecientes a la Unión Europea, periodo 1995-2017, emplearon como instrumento la base de datos de la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT) y de AMECO (base de datos macroeconómica anual de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión Europea); mostraron como resultado que los ingresos, la brecha de producción y el cambio de población están positivamente correlacionados con la inversión pública. Entre las alternativas de solución para garantizar que las tasas de inversión pública vuelvan a los niveles anteriores a la crisis, propusieron la inclusión de la aplicación de una regla de oro, la cual permitiría un gasto ilimitado para la inversión financiada sobre la base del endeudamiento dejando que todos los demás gastos públicos corrientes se financien con los impuestos. Así, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento debería

modificarse de tal manera que se excluyera la inversión pública de la regla de déficit fiscal.

Wang y Wu (2018) examinaron los determinantes de la inversión de capital municipal en los Estados Unidos. Fue un estudio de tipo aplicado, con diseño no experimental transeccional explicativo, la muestra estuvo conformada por 100 ciudades, el instrumento empleado fue la base de datos de dos fuentes: los gastos de capital anuales de los fondos gubernamentales recopilados del portal de Fiscal Policy Space (FPS) y los gastos de capital generales anuales del Censo de Gobierno. Encontraron que los factores institucionales como restricciones legales de la deuda de los bonos del estado que obstaculizan la emisión de deuda local, así como las limitaciones de impuestos y gastos locales, ejercen un impacto negativo significativo sobre el gasto de capital municipal; en tanto que un mayor saldo de fondos municipales se asocia positivamente con el gasto de capital; las políticas de saldo de fondos practicadas por los gobiernos municipales también parecen tener un impacto significativo en la inversión en infraestructuras; además de los ingresos intergubernamentales que muestran un efecto positivo significativo en el gasto de capital.

Kis-Katos y Bambang (2017) investigaron los efectos de la descentralización fiscal, administrativa y política en Indonesia en la asignación presupuestaria a nivel sub nacional, el estudio fue de tipo aplicado, con diseño no experimental transeccional descriptivo, la muestra estuvo conformada por 418 distritos indonesios, cuyo periodo analizado comprendió desde 1994 hasta el 2009; los resultados obtenidos fueron que, luego de la descentralización del gasto público en gran magnitud el 2001, los distritos con niveles relativamente bajos de infraestructura pública empezaron a invertir significativamente más en infraestructura sanitaria y física, aunque no en infraestructura educativa, al mismo tiempo, se observó mayor rigidez en las restricciones presupuestarias de los distritos en los que los jefes de gobierno elegidos democráticamente se hicieron cargo ya antes de obtener poderes fiscales; asimismo los resultados advierten descensos en las inversiones públicas bajo jefes de distrito elegidos directamente, lo que no muestra efectos beneficiosos de las elecciones directas en la orientación de las inversiones.

Orellana y Marshall (2017) estudiaron el impacto de la inversión sub nacional en la calidad de vida urbana de las ciudades metropolitanas de Chile en el 2016, mostrando también los mecanismos de financiamiento con menos dependencia del gobierno nacional, fue un estudio de tipo aplicado, con diseño no experimental transeccional correlacional, la muestra estuvo conformada las capitales regionales de Santiago, Valparaíso y Concepción, encontraron gran relevancia en la mayor inversión per cápita efectuada por cada gobierno local realiza en la calidad de vida de su población, asimismo las ciudades donde la inversión pública tiene mayor dependencia de fuentes de inversión pública, como el Fondo Común Municipal, presentan calidad de vida urbana menor a las localidades con menor dependencia de este tipo de recursos, además, llegaron a la conclusión que la inversión privada influye en mayor medida en la calidad de vida urbana que la inversión pública sub nacional.

Mungai y Nasieku (2016) realizaron una investigación para identificar los factores que afectan la ejecución de los presupuestos por parte de los gobiernos provinciales de Kenia, fue un estudio de tipo aplicado, con diseño no experimental transeccional descriptivo, la muestra estuvo conformada por cuarenta y siete gobiernos del condado, periodo 2015, utilizaron como instrumento el cuestionario y la base de datos, el primero para obtener información sobre las funciones de auditoría interna, la administración de los fondos públicos y el uso de la contratación electrónica del IFMIS y la segunda para obtener información de la ejecución presupuestaria anual de los gobiernos de los condados, mediante la plataforma web de la Office of the Controller of Budget (OCOB). Los resultados indicaron que las funciones de auditoría interna y la responsabilidad fiscal del condado fueron importantes para determinar la ejecución del presupuesto del condado; en esa línea sus recomendaciones incluyeron la necesidad de facilitar la organización y operación efectivas de las funciones de auditoría interna a nivel del gobierno del condado y la necesidad de fortalecer el marco legal para la lucha contra la corrupción, la ética y la integridad.

Sánchez-Juarez y García-Almada (2016) buscaron determinar si la deuda pública de los gobiernos estatales de Méjico promueven el incremento de la inversión pública y si esta se traduce en un mayor crecimiento de los estados, el estudio fue de tipo aplicado, con diseño no experimental transeccional correlacional, la muestra estuvo conformada por 32 estados siendo el periodo evaluado 1993-2012; concluyeron que la deuda pública es una buena opción

para financiar inversiones, siempre que se destine íntegramente a este ámbito y no se desvíe a otros fines, en ese sentido señalaron que el marco jurídico actual debería reformarse con el fin de evitar usos distintos a inversión pública con estos fondos, dicho marco tendría además que incluir sanciones fuertes para quienes no actúen de esta manera; de no tomarse este tipo de acciones en los siguientes 20 años, el crecimiento de la deuda de los gobiernos sub nacionales se habrá convertido en un obstáculo para el desarrollo económico y regional de México.

Fisher y Wassmer (2015) analizaron los gastos de capital de los gobiernos estatales locales de los Estados Unidos durante la década del 2000. Fue un estudio de tipo aplicado, con diseño no experimental transeccional explicativo, basado en la regresión, con una muestra conformada por 50 estados, utilizando como instrumento la base de datos de plataformas web de diferentes instituciones gubernamentales como: la United States Census Bureau, la plataforma web de la United States Department of Commerce, Bureauof Economic Analysis, National Association of State Budget Officers, Budget Processes in the States, Bureau of Labor Statistics, United States Department of Labor. El análisis de regresión del gasto de capital estatal local dio como resultado que los factores económicos con influencia en el gasto de inversión pública fueron semejantes a los de investigaciones con más de 20 años de antigüedad. Además, determinaron que los ingresos, la densidad, el crecimiento de la población, las subvenciones federales y la depreciación de infraestructura pública tuvieron los efectos positivos esperados; asimismo, hallaron una directa relación entre los costos laborales y el gasto de capital, debido a la asociación de los salarios medios del sector privado con el aumento de los gastos de capital; comprobaron que el plano institucional y político también ejercen influencia significativa dado que, una corriente estatal más liberal se vincula a mayor inversión pública, un mayor papel fiscal se relaciona a mayor gasto público en carreteras, pero a menor gasto de capital en general. Por otro lado, encontraron que la inversión sub nacional no se redujo durante las recesiones y tampoco aumentó en el nivel esperado durante los años de desarrollo económico. Asimismo, advirtieron diferencias interestatales sustanciales e inexplicables en la composición del gasto de capital, por ejemplo, en el 2009 el gasto en

carreteras varió desde el 20% en Carolina del Sur en contrate con un 84% en Illinois.

Ardanaz, Larios y Pérez (2015) realizaron un estudio para determinar los niveles y los componentes del gasto público de Guatemala durante los años 2000-2012 Fue un estudio de tipo aplicado, con diseño no experimental transeccional descriptivo, evaluaron los presupuestos desagregados y los programas de los ministerios, encontrando deficiencias asignativas y técnicas en el proceso presupuestario, tales como improvisación en la programación causadas por las modificaciones presupuestarias durante el ejercicio financiero, esta deficiencia genera, gasto más volátiles así como bajos niveles de eficiencia en los programas presupuestarios, dado que mientras más modificaciones sufre el presupuesto, menos eficiente resulta el gasto en comparación con lo ministerios que modifican en menor medida su presupuesto; esto aunado al hecho de que, un cambio del 10% de un programa influye en medio punto porcentual de menor ejecución; asimismo, la excesiva rigidez del gasto propone la implementación de reformas institucionales orientada a mejorar la ejecución de los recursos y la calidad del gasto.

A nivel nacional Vargas y Zavaleta (2020) evaluaron la gestión del presupuesto por resultados de 83 municipios del Perú, departamento de La Libertad, su investigación fue de tipo aplicada, con diseño no experimental longitudinal y correlacional predictivo, el instrumento utilizado fue la base de datos obtenida de los portales institucionales del MEF (reportes financieros y de indicadores) e INEI (resultado de encuestas que recogen datos de la calidad de vida y educación), encontraron que la ejecución de los recursos es mayo a nivel regional (84%) en comparación con los gobiernos locales (66%), asimismo, determinaron los indicadores para evaluar el progreso en los niveles de salud y educación encontrando mejoras importantes, pero persistiendo aún brechas significativas; hallaron además una relación directa y relevante entre la calidad del gasto y la gestión del presupuesto por resultados.

Morales y otros (2020) realizaron una investigación con la finalidad de implementar un modelo de Machine Learning para identificar, clasificar y predecir la incidencia de la formación profesional de los gobernantes en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú, fue un estudio de tipo aplicado, con diseño no experimental transeccional correlacional, con una

muestra conformada por 25 gobernadores; utilizaron como indicadores significativos que influyen en la ejecución del gasto la experiencia profesional y los estudios universitarios concluyeron que, la ejecución del gasto de los gobiernos regionales se explica con un 72,6% por la experiencia profesional y los estudios universitarios de los gobernadores, por ende son los gobernadores que cuentan con estudios universitarios y experiencia profesional los que alcanzan mejores resultados en la ejecución del gasto.

Jiménez, Merino y Sosa (2018), investigaron los determinantes de la inversión pública de los gobiernos locales del Perú. Fue un estudio de tipo aplicado, con diseño no experimental transeccional correlacional, con una muestra conformada por 1874 gobiernos locales en el Perú (1678 distritales y 196 provinciales) entre los años 2010 y 2017, utilizando como instrumento la base de datos de las plataformas web del Banco Central de Reserva del Perú (BCR) y del MEF. Encontraron que los principales determinantes de la inversión pública local son: la disponibilidad de recursos, principalmente las asociadas a canon son la fuente de financiamiento que más efecto tiene en la inversión pública local, sobre todo en los gobiernos locales medianos y pequeños debido a que se les transfiere una mayor cantidad de estos recursos, a su vez, los ingresos directamente recaudados, también son importantes para la inversión pública, siendo los gobiernos locales más grandes los que captan más recursos de este tipo; la capacidad de gestión también tomada en cuenta debido a que, los gobiernos locales reconocieron no contar con las capacidades técnicas adecuadas para hacer todo el ciclo de inversión, sin embargo, la consideraron como evidencia débil; asimismo, hallaron que el ciclo político también es importante para ejecución de inversión pública, sobre todo al siguiente año de las elecciones aumenta su variabilidad, esto es porque en los años de elecciones suele incrementarse y posterior a ellas se contrae.

Sánchez (2016) evaluó la conducta de los gastos en inversiones en función a las asignaciones provenientes de las fuentes presupuestarias de recursos naturales de los gobiernos locales peruanos, fue un estudio de tipo aplicado, con diseño no experimental transeccional correlacional, con una muestra conformada por 1838 municipios, para ello utilizó información de ingresos y gastos de la base de datos de la sección del RENAMU del portal web del INEI para el año 2014. Los resultados demostraron que la inversión en capital

de los gobiernos locales responde mejor a las asignaciones provenientes de recursos naturales en comparación con cualquier otro tipo de ingresos; pese a ello, se advierte que una mayor transferencia no incrementa el nivel de inversión.

Loayza, Rigolini y Calvo-González (2014) investigaron los efectos de la descentralización y la capacidad del gasto de los municipios peruanos durante los años 2007 a 2009, en ese propósito analizaron los principales factores que afectan a la capacidad de los municipios para ejecutar el presupuesto asignado; fue un estudio de tipo aplicado, con diseño no experimental transeccional correlacional, con una muestra conformada por 1688 municipios, como instrumento utilizaron las bases de datos de portales web institucionales como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sección consulta amigable, que proporciona información de ingresos y gastos desagregados; el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del cual obtuvieron los datos de población del censo de 2007 y de los recursos humanos de cada municipio, disponibles a través del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU); los mapas de pobreza elaborados por personal del Banco Mundial y por último el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) que pone disposición información sobre una serie de características relativas al panorama político y autoridades de cada municipio. En este estudio clasificaron las limitaciones del gasto en cuatro grandes categorías: el tamaño del presupuesto y el proceso de asignación, la capacidad local, las necesidades locales y las limitaciones de la economía política, encontrando que los cuatro afectan a la descentralización, siendo el mayor determinante de la capacidad de gasto, la adecuación del presupuesto a la capacidad local, confirmando de esta forma la necesidad de aplicar gradualmente la descentralización aunado a un fuerte esfuerzo de capacitación.

Herrera y Francke (2007) analizaron la eficiencia del gasto de 1686 municipalidades peruanas durante el 2003, fue un estudio de tipo aplicado, con diseño no experimental transeccional explicativo. Los resultados del estudio variaron de acuerdo a la categoría de cada gobierno local, en algunos casos se observaron prácticas positivas; sin embargo, en líneas generales, las cifras fueron preocupantes, debido a que evidencian que se pueden proveer los mismos bienes y servicios con 57,6% menos recursos. Asimismo, identificaron como principales determinantes de la ineficiencia del gasto a los recursos provenientes del FONCOMUN y canon, resultado más significativo a nivel de

distrito, por su parte la participación ciudadana y los Concejos de Coordinación Local inciden de manera positiva en la eficiencia del gasto y la provisión de servicios públicos.

El análisis de la presente investigación se basó en las siguientes teorías:

El modelo clásico del votante medio, modelo económico estándar para examinar las opciones fiscales del gobierno ha sido bastante utilizado por investigadores para examinar los determinantes de los gastos estatales y locales en servicios públicos Bates y Santerre (2015). En esa línea, Fisher et al. (2015) aplicaron este modelo para para examinar los determinantes del gasto de capital estatales y locales. Siguiendo su modelo teórico de inversión de capital gubernamental, encontraron que la inversión de capital de la ciudad se da en función del stock de capital existente, la condición macroeconómica, la capacidad fiscal, las variables de demanda sociodemográficas y factores institucionales políticos y fiscales.

Chen et al. (2019) sobre la base de las teorías de las finanzas públicas también utilizaron el modelo clásico del votante medio, modelo econométrico, a través del cual comprobaron cómo las condiciones económicas, la ideología política de los ciudadanos, la capacidad fiscal y los elementos institucionales afectan a los patrones de inversión de capital urbano, identificaron que la inversión de capital de las ciudades se explica significativamente por la variación de los factores sociodemográficos, la capacidad de ingresos y las instituciones fiscales. También compararon diferentes determinantes de la inversión de capital de ciudad por componentes principales (carreteras y servicios de agua).

El modelo de votante medio transcribe el concepto heterogeneidad de preferencias, siendo que las comunidades deben tomar una decisión para muchas personas con diversas preferencias, deben definir el número y tipo de bienes públicos ya que estos no pueden asignarse de manera específica para cada individuo; este modelo se utiliza ampliamente aunque a veces los escenarios reales son más complejos de lo que parecen implicar (Slutsky 1977, Holcombe 1989 y Congleton 2002).

Loayza et al. (2014) clasificaron las limitaciones del gasto en cuatro grandes categorías: el tamaño del presupuesto y el proceso de asignación, la capacidad local, las necesidades locales y las limitaciones de la economía

política. Evaluaron cuantitativamente la importancia relativa de cada factor en la determinación de la capacidad de gasto, realizaron una regresión del porcentaje del presupuesto asignado que se gasta realmente por cada municipio sobre las características locales que captan las principales hipótesis consideradas, como cuestiones relacionadas con el tamaño del presupuesto y el proceso de asignación, la capacidad local, las necesidades locales y la economía política, centrándose la mayor parte del análisis en los gastos de capital con destino definido al ser el componente del presupuesto con la menor tasa de ejecución. La metodología básica de estimación fue la regresión por mínimos cuadrados ordinarios (MCO), además, aplicaron regresiones cuantílicas (QR) para permitir que los efectos estimados varíen en función del grado de ejecución del presupuesto.

El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), es una fuente de financiamiento dispuesto Constitucionalmente, cuyo objetivo inicial fue el de promover la inversión en los gobiernos municipales, con una finalidad asignativa en favor de las zonas más alejadas y deprimidas, principalmente para las localidades rurales y urbano-marginales del país.

Este tipo de fondo tiene equivalentes en AL como por ejemplo el Fondo Común Municipal (FCM) en Chile, el cual busca contribuir al adecuado desempeño de los municipios en el logro de metas, a través del efecto redistributivo de este tipo de recursos (CEPAL 2021).

Por su parte, en Méjico tienen al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), el cual busca habilitar de recursos a las municipalidades y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para reforzar financieramente sus administraciones y coadyuvar en el logro de metas de los gobiernos locales (Auditoría Superior de la Federación 2017).

Los recursos que conforman el FONCOMÚN son tres: el impuesto de promoción municipal (IPM) 93,95 %, impuesto al rodaje 6,12 % y el impuesto a las embarcaciones de recreo 0,13 %. El total de lo recaudado es asignado en su totalidad a los 1831 municipios del Perú, cuya distribución en Lima y Callao se efectúa sobre la base de los índices del número de habitantes, niveles de mortandad y de necesidades básicas insatisfechas, en tanto que para el resto de municipios se adiciona el índice tasa de ruralidad; la distribución se efectúa

destinando el 20% del índice provincial a este tipo de municipios y 80% entre las municipalidades locales de cada provincia y el municipio provincial por ser a su vez un distrito más (Congreso de la República, 2019).

Cabe señalar que, la disposición legal de que ningún municipio reciba menos de 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) obliga a realizar ajustes en el resultado de cálculo realizado en función a los índices de distribución, ya que este debe ser prorrateado con las asignaciones de los que superan la asignación mínima. El componente más importante del FONCOMÚN es el IPM (93,95%), este es recaudado a través del 18% aplicado a las operaciones de ventas mediante del Impuesto General a las Ventas (IGV), correspondiendo al IPM el 2% de lo gravado; es así que la recaudación de este recurso depende en gran medida del movimiento comercial del país (Presidencia de la República, 2004).

Mediante la Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización artículo 47 se dispuso que, desde 2003 la utilización del FONCOMUN sería dispuesta por cada concejo municipal, tomando en cuenta prioridades propias para disponer los porcentajes de asignación tanto para gastos corrientes como para inversión (Presidencia de la República, 2002). Disposición concordante con el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Tributación Municipal que, en su artículo 89 establece que los recursos del FONCOMUN, sean utilizados íntegramente para los fines establecidos por los gobiernos locales acorde a sus necesidades, precisando que cada concejo municipal es responsable de determinar anualmente el destino de este fondo, en porcentajes para gasto corriente e inversiones (Presidencia de la República, 2004).

Por su parte, respecto a los gastos de capital o inversiones Alarcón (2020) señala que generan efectos positivos, dado que incrementan los niveles desarrollo económico y que amortigua los impactos negativos del valor de las exportaciones; en esa misma línea Cuenca y Torres (2020), Rivenbark, Afonso y Roenigk (2018), Capello, Iglesias y Cerino (2019) y Dabla-Norris, Brumby, Kyobe, Mills y Papageorgiou (2011) concuerdan en que la importancia de la inversión pública radica en su propósito progresista a nivel general ya que el cierre de brechas en infraestructura pública contribuye al desarrollo económico y la mejora en la calidad de vida; por su parte, para el Fondo Monetario Internacional (2015) la inversión pública es importante porque apoya la prestación de servicios públicos clave, conecta a los ciudadanos y las empresas

a las oportunidades económicas, y puede servir de importante catalizador para el crecimiento económico.

Los **enfoques conceptuales** de la variable son:

- La variable gasto de capital, definido por el MEF (2021) como asignaciones de gastos cuyo propósito se orienta a la obtención e incremento de activos e inversiones financieras de las entidades del estado, que servirán para implementar, mejorar y/o incrementar los bienes y servicios que brindan las instituciones públicas.
- El BCR (2021) lo describe como los gastos incurridos para la para la adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos (mayores a un año) que formaran parte de los bienes de capital del sector público.
- Para la United States Census Bureau (2021) son los gastos incurridos por el gobierno para estructuras y equipos tanto nuevos como usados con cargo a las cuentas de activos para las cuales se mantienen normalmente cuentas de depreciación o amortización. También incluye mejoras de propiedades arrendadas capitalizadas y cargos por intereses capitalizados sobre préstamos utilizados para financiar proyectos de capital.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La presente investigación, sobre la base de estudios previos, se enfocó en determinar los factores que inciden en el nivel de ejecución de gastos de capital financiados con el FONCOMUN de municipalidades en el 2019-2020, para que a partir de su conocimiento se pueda tomar acciones conducentes a la optimización este tipo de recurso en la inversión pública. Estos aspectos la enmarcan dentro del tipo de investigación aplicada que, según el Concejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica utiliza el conocimiento científico para establecer los medios por los cuales se puede atender una necesidad ya determinada (Presidencia de la República, 2018).

En esa misma línea, la OCDE define a la investigación aplicada como estudios originales, que se efectúan para obtener conocimientos nuevos, cuya finalidad se encuentra orientada a efectos prácticos para dar uso a los resultados de la investigación básica o para hallar nueva metodología para lograr objetivos específicos, en ese propósito, se considera el universo del conocimiento y su profundización, ya que se busca validar los resultados para probables aplicaciones en productos, operaciones, métodos o sistemas, es decir, desarrolla ideas y las convierte en conocimiento operativo (OCDE, 2015).

El diseño de investigación fue no experimental transeccional descriptivo, ya que la determinación del nivel de ejecución de gastos de capital financiados con el FONCOMUN de municipalidades durante el periodo 2019-2020, se efectuó sin ejercer manipulación sobre la realidad, es decir, tal cual ocurrieron los hechos, en el momento previamente determinado, con el objetivo de describirlos (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

El nivel de investigación fue descriptivo, porque se recopiló información respecto a la ejecución de gastos de capital financiados con el FONCOMUN de municipalidades durante el periodo 2019-2020 con el propósito de describir y entender el contexto de la. En ese entender, para Hernández et al. (2014) y (Caballero, 2014) la investigación descriptiva tiene como meta de este estudio detallar cómo es cierta realidad y cómo se manifiesta, persigue definir particularidades, atributos, cualidades y rasgos de individuos, colectividades, métodos, objetos o algún otro fenómeno analizado.

3.2. Variables y operacionalización

El gasto de capital fue la variable de la presente investigación.

- Definición conceptual: Definido por el MEF como asignaciones de gastos cuyo propósito se orienta a la obtención e incremento de activos e inversiones financieras de las entidades del estado, que servirán para implementar, mejorar y/o incrementar los bienes y servicios que brindan las instituciones públicas. Por su parte, BCR, lo describe como aquellos los gastos incurridos para la para la adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos (mayores a un año) que formaran parte de los bienes de capital del sector público. Asimismo, para la United States Census Bureau son los gastos incurridos por el gobierno para estructuras y equipos tanto nuevos como usados con cargo a las cuentas de activos para las cuales se mantienen normalmente cuentas de depreciación o amortización. También incluye mejoras de propiedades arrendadas capitalizadas y cargos por intereses capitalizados sobre préstamos utilizados para financiar proyectos de capital.
- Definición operacional: Para la determinación de los factores que inciden en el nivel de ejecución de gastos de capital financiados con el FONCOMUN de municipalidades en el 2019-2020 se consideró a Loayza et al. (2014) quienes clasificaron las limitaciones del gasto de los municipios peruanos en cuatro grandes categorías: el tamaño del presupuesto y el proceso de asignación, la capacidad local, las necesidades locales y las limitaciones de la economía política; así evaluaron cuantitativamente la importancia relativa de cada factor en la determinación de la capacidad de gasto, realizaron una regresión del porcentaje del presupuesto asignado que se gasta realmente por cada municipio sobre las características locales que captan las principales hipótesis consideradas. Cabe indicar que, la variable estudiada se clasifica según su complejidad como simple dado que se manifiesta directamente a través de un indicador o unidad de medida, por lo tanto,

no amerita su descomposición en dimensiones (Carballo y Guelmes, 2016).

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Hernández et al. (2014), citaron a Lepkowski (2008), para definir a la población como el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, las cuales en esta investigación son las municipalidades distritales y provinciales del departamento de Lima.

Muestra

A. Tamaño de la muestra

Según Hernández et al. (2014) la muestra está conformada por el subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión. En ese propósito, debido a la aceptación de parte de las entidades de brindar facilidades en el acceso a información relevante para la presente investigación, se determinó como muestra a las municipalidades distritales de Ventanilla, Ancón y Santa Rosa, respecto a las cuales se analizarán los gastos de capital financiados con los recursos del FONCOMUN, incluyendo todos sus componentes.

B. Técnica de muestreo

El muestreo es no probabilístico o dirigido, ya que su elección no dependió de la probabilidad o de algún criterio estadístico, sino específicamente de las condiciones del objetivo de la investigación Hernández et al. (2014), esto a razón de la accesibilidad a las entidades municipales.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica de recolección de datos

Se examinó la ejecución de gastos de capital financiado con recursos del FONCOMUN mediante el análisis documental y la encuesta; la primera es definida por Caballero (2014) como aquella que se efectúa apoyándose en fuentes documentales que permiten formar evidencias de estudio; en ese sentido, la recopilación de información de los gastos de capital que se

encuentran en las bases de datos de portales institucionales como: consulta amigable del MEF, RENAMU y Censos Nacionales del INEI, resultado histórico de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), autoridades vigentes del JNE y, las secciones de transparencia de los portales web de las municipalidades estudiadas permitieron describir cuantitativamente la variable gastos de capital.

Por su parte, respecto a la encuesta (López-Roldán y Fachelli, 2015) la identifican como una técnica de recopilación de información mediante una serie de preguntas a individuos, cuyos resultados sirven para evaluar la variable objeto de estudio. Esta técnica permitió adicionar a la investigación un análisis cualitativo de los gastos de capital financiados con el FONCOMUN.

3.4.2. Instrumento de recolección de datos

Caballero (2014) señala que, la técnica de análisis documental, recurre a fuentes como libros especializados y documentos oficiales para obtener datos respecto las variables como disposiciones presupuestales, ratios de gestión y operativos, entre otros; los cuales son registrados en fichas textuales o de resumen. En el presente caso se recurrirá a la base de datos de diferentes plataformas web institucionales como: el MEF, que en su sección consulta amigable, proporciona información financiera detallada y actualizada de todos los niveles del gobierno peruano; el INEI, que brinda información numérica y de calidad de vida de la población, recopilada a través de censos nacionales y encuestas periódicas, además, en la sección RENAMU recoge información valiosa de las municipalidades y su personal; la ONPE muestra los resultados históricos de las elecciones municipales distritales; el JNE contiene las hojas de vida de las autoridades vigentes del JNE y; en las secciones de transparencia de los portales web de las municipalidades estudiadas se encontraron los instrumentos de gestión y resoluciones vinculadas al tema de investigación.

También indica que, la técnica de la entrevista se apoya en informantes para obtener datos como responsables, actividades y recursos respecto a la variable investigada; así, en el presente caso se utilizó la entrevista semidirigida, debido a las características del estudio que, requerían captar aspectos empíricos de los especialistas de cada área que interviene en la programación y ejecución de los gastos de capital y que han sido poco estudiados. Al respecto, López-Roldán et al. (2015) indican que, la entrevista semi dirigida los aspectos de la

variable objeto del estudio se organizan y desglosa en ámbitos o subtemas cuyo orden y forma de introducirlos a través de preguntas no necesariamente se fijan de forma rígida, por el contrario, existe una gran flexibilidad, pero a la vez una exigencia de recoger aquella información que se plantea desde la investigación con la ayuda de un guion de entrevista.

A. Validez del instrumento

La ficha de entrevista semi estructurada fue validada por tres (3) jueces expertos, sobre el particular, Hernández et al. (2014) definen a la validez de expertos como el grado en que un instrumento realmente mide la variable de interés.

Tabla 3.1

Jueces expertos

Nº	Experto	Especialidad
01	Baldárrago Baldárrago, Jorge Luis Aníbal	Magister en Economía, Gestión y Derecho
02	Chafloque Bernal, Juan José	Maestro en Gestión Pública
03	Medina Ludeña, Gregory Alexander	Magister en Administración de negocios

Fuente: Formato de Validación de Instrumentos a través de Juicios de Expertos

En el anexo 2 se presentan los resultados de la evaluación del instrumento por los jueces expertos.

3.5. Procedimientos

- a) Se cumplió con el protocolo dispuesto por la Universidad César Vallejo de solicitar permiso a las municipalidades distritales para realizar el estudio.
- b) Se coordinó con el funcionario competente para obtener autorización para la aplicación de los instrumentos en sus respectivas municipalidades, acordando las fechas y horarios para recoger la información respetando su jornada de trabajo.
- c) Se identificó a los servidores que intervienen en la programación y ejecución de los gastos de capital financiados con el FONCOMUN y se solicitó consentimiento informado.

d) Se realizó la aplicación de los instrumentos a los servidores que intervienen en la programación y ejecución de los gastos de capital financiados con el FONCOMUN.

3.6. Métodos de análisis de datos

Se realizó análisis descriptivo con la información obtenida de las bases de datos de plataformas institucionales como consulta amigable del MEF, RENAMU y Censos Nacionales del INEI, Resultado histórico de ONPE, Autoridades vigentes del JNE y portales de transparencia de las municipalidades estudiadas; lo que permitió describir de forma cuantitativa el nivel de ejecución de los gastos de capital financiados con recursos del FONCOMUN durante el periodo 2019-2020 y sus principales determinantes. Asimismo, con los datos proporcionados por los funcionarios de las áreas competentes de las municipalidades seleccionadas para el presente estudio, para lo cual se aplicó una entrevista que permitió conocer cualitativamente el proceso y los factores determinantes en la ejecución de los gastos de capital financiados con el FONCOMUN.

3.7. Aspectos éticos

Todas las referencias utilizadas en el estudio han sido debidamente citadas reconociendo la autoría mediante las respectivas referencias, respetando en todo momento las normas APA sexta versión en español. Los participantes proporcionaron información útil para la investigación de manera voluntaria, no existiendo ningún tipo de presión; como evidencia se adjunta el consentimiento informado debidamente suscrito con el cual cada funcionario autorizó la realización de la correspondiente entrevista (anexo 4).

IV. RESULTADOS

Ejecución de gastos de capital

El nivel de ejecución del FONCOMUN en gastos de capital se determinó dividiendo el monto de lo ejecutado a nivel de devengado entre el PIM y multiplicando este total por cien, los resultados obtenidos se presentan en la tabla 4.1.

Tabla 4.1Ejecución de gastos de capital con recursos del FONCOMUN 2019-2020

Periodo	Municipalidad	PIM	Ejecut	ado	No Ejec	utado
Periodo	distrital	s/.	s/.	%	s/.	%
	Ancón	2 787 094	2 186 310	78,40	600 784	21,56
2019	Santa Rosa	2 286 302	2 043 230	89,40	243 072	10,63
	Ventanilla	31 056 444	21 821 152	70,26	9 235 292	29,74
	Ancón	3 628 484	1 846 693	50,90	1 781 791	49,11
2020	Santa Rosa	2 204 083	680 786	30,90	1 523 297	69,11
	Ventanilla	25 691 516	18 236 377	70,98	7 455 139	29,02
	Totales	67 653 923	46 814 548	69,20	20 839 375	30,80

Elaboración propia

Fuente: Plataforma web consulta amigable del MEF

PIM: Presupuesto Institucional Modificado

Los resultados revelan que, la ejecución financiera del FONCOMUN de gastos de capital de la municipalidad de Ventanilla mantuvo un nivel similar en el periodo 2019-2020 (78,40% y 70,98%), sin embargo, las municipalidades de Ancón y Santa Rosa disminuyeron notablemente su ejecución de gastos en el ejercicio financiero 2020 (50,90% y 30,90%) en comparación con la ejecución del 2019 (78,40% y 89,40%). En suma, se advierte que, durante el periodo 2019-2020 solo se ejecutó el 69,20% de los gastos de capital programados con recursos del FONCOMUN, dejando un importante margen de 30,80% equivalente a s/. 20 839 375 sin ejecutar. Resulta oportuno mencionar que, los funcionarios de las municipalidades indicaron respecto a la baja ejecución del 2020, que esta se debió al impacto del COVID-19, que afectaron directamente los ingresos, así como las condiciones para ejecutar las obras a causa de la inmovilización social; es así que, se pasa a detallar como se desarrolló el proceso de asignación y ejecución de los recursos del FONCOMUN en gastos de capital.

Asignación y ejecución

A nivel nacional la proyección de ingresos del FONCOMUN se presentan en la tabla 4.2.

Tabla 4.2Presupuesto de ingresos del FONCOMUN nacional 2019-2020

Tine de recurse	PIA 2019	PIA 2020	Variaci	ón
Tipo de recurso	s/.	s/.	s/:	%
Transferencias del FONCOMUN	5 225 227 701	6 063 000 077	837 772 376	16,03

Elaboración propia

Fuente: Plataforma web consulta amigable del MEF

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura

Puede verse que, en el 2020 la proyección de ingresos se incrementó en 16,03% respecto a lo proyectado en el 2019. Cabe precisar, que la referida proyección se efectúa sobre la base de dos determinantes, el primero es la estimación de la recaudación de tres impuestos componentes del FONCOMÚN (IPM 93,95 %, rodaje 6,12 % y las embarcaciones de recreo 0,13%), como segundo determinante se tiene a los índices de distribución dispuestos mediante el Decreto Supremo 06-94-EF y recogidos en el TUO de la Ley de Tributación Municipal que, para Lima y Callao calcula la asignación en función del número de habitantes, niveles de mortandad y de necesidades básicas insatisfechas. Así, se determinaron los montos de asignación para las municipalidades de Ancón, Santa Rosa y Ventanilla mostradas en la tabla 4.3.

Tabla 4.3Presupuesto de ingresos del FONCOMUN distrital 2019-2020

Municipalidad distrital	PIA 2019	PIA 2020	Varia	ción
Municipalidad distrital	s/.	s/.	s/.	%
Ancón	6 794 270	8 994 787	2 200 517	32,39
Santa Rosa	3 413 619	4 508 659	1 095 040	32,08
Ventanilla	47 205 698	53 017 470	5 811 772	12,31
Totales	57 413 587	66 520 916	9 107 329	15,86

Elaboración propia

Fuente: Plataforma web consulta amigable del MEF

PΙΑ

Se observa que, el gobierno central incrementó de forma considerable la asignación del FONCOMUN en las municipalidades de Ancón y Santa Rosa en el 2020 (32,39% y 32,08%) en comparación con lo asignado en el 2019, sin embargo, en la municipalidad de Ventanilla este incremento solo fue del 12,31%. Esta diferencia puede ser explicada por la variación en el crecimiento del número de habitantes de cada distrito, la cual se efectuó comparando el número de electores hábiles de las elecciones municipales 2018 y de las elecciones congresales del 2020, cuyo resultado se muestra en la tabla 4.4.

Tabla 4.4Comparativo de electores 2019-2020

Municipalidad distrital	Electores	Electores	Varia	ción
Municipalidad distrital	hábiles 2018	hábiles 2020	Electores	%
Ancón	33 546	36 406	2 860	8,53
Santa Rosa	13 396	14 779	1 383	10,32
Ventanilla	218 908	227 418	8 510	3,89
Totales	265 850	278 603	12 753	4,80

Elaboración propia

Fuente: Plataforma web institucional de ONPE, sección resultados de elecciones

Se aprecia que las municipalidades de Ancón y Ventanilla incrementaron su población (8,53% y 10,32%) en mayor porcentaje que la municipalidad de Ventanilla (3,89%). En ese sentido, al ser el número de habitantes uno de los factores que se toman en cuenta para la construcción de los índices de distribución del FONCOMUN, resulta coherente la diferencia en el incremento de la asignación en las municipalidades de Ancón y Santa Rosa respecto a la municipalidad de Ventanilla en el 2020. Esto pese a que, funcionaros de la municipalidad de Santa Rosa manifestaron que cuentan con un número importante de pobladores que no registran su dirección actual real, lo que afecta de manera negativa la debida asignación que les corresponde.

Una vez determinados los montos de las transferencias del gobierno central, cada concejo municipal aprobó los montos y porcentajes de distribución entre los gastos corrientes y gastos de capital a ser financiados con los recursos del FONCOMUN, quedando presupuestado para inversión pública los importes que se muestran en la tabla 4.5.

Tabla 4.5Presupuesto Institucional de Apertura del FONCOMUN destinados a gastos de capital 2019-2020

Municipalidad distrital	PIA 2019	PIA 2020	Variación año	o anterior
mumcipandad distritar	s/.	s/.	s/.	%
Ancón	2 038 281	2 698 436	660 155	32,38
Santa Rosa	1 706 809	2 154 329	447 520	26,22
Ventanilla	25 280 526	29 813 388	4 532 862	17,93
Totales	29 025 616	34 666 153	5 640 537	19,43

Elaboración propia

Fuente: Plataforma web consulta amigable del MEF

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de las tres municipalidades en el 2020 asignaron mayores recursos del FONCOMUN para gastos de capital respecto al 2019, dicho incremento alcanzó el monto de s/. 5 640 537. Asimismo, durante cada ejercicio financiero, los presupuestos sufrieron modificaciones, las cuales se presentan en la tabla 4.6.

Tabla 4.6 *Modificaciones presupuestales del FONCOMUN destinados a gastos de capital*2019-2020

Municipalidad distrital	PIM 2019	PIM 2020	Variación año	o anterior
	s/.	s/.	s/.	%
Ancón	2 787 094	3 628 484	841 390	30,19
Santa Rosa	2 286 302	2 204 083	-82 219	-3,5
Ventanilla	31 056 444	25 691 516	-5 364 928	-17,27
Totales	36 129 840	31 524 083	-4 605 757	-12,75

Elaboración propia

Fuente: Plataforma web consulta amigable del MEF

PIM: Presupuesto Institucional Modificado

Puede verse que, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la municipalidad de Ancón fue mayor en el 2020 respecto al PIM del 2019; no obstante, en las municipalidades de Santa Rosa y Ventanilla ocurrió lo contrario; de manera general el PIM del 2020 se redujo en s/. 4 605 757 (12,75%) respecto al año anterior.

Se efectuó un análisis del nivel de ejecución de las inversiones efectuadas durante el 2019 y 2020 por cada tipo de función, el resultado se muestra en la figura 4.7.

Tabla 4.7 Nivel de ejecución detallado por función 2019-2020

Distrito	Función	PIM s/.	Ejecución		Calificación
Ancón	Saneamiento	10 000	s/. 10 000	<u>%</u> 100	Muy bueno
	Comunicaciones	24 680	24 535	99,41	Muy bueno
	Cultura y deporte	447 648	403 251	90,08	Muy bueno
	Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	1 979 536	1 730 539	87,42	Bueno
	Orden público y seguridad	335 091	268 248	80,05	Bueno
	Vivienda y desarrollo urbano	630 267	441 551	70,06	Regular
	Transporte	1 087 618	442 392	40,68	Deficiente
	Ambiente	1 795 250	708 486	39,46	Deficiente
	Educación	105 488	4 000	3,79	Deficiente
Santa Rosa	Totales	6 415 578	4 033 002		
	Protección social	42 590	42 447	99,66	Muy bueno
	Transporte	284 263	282 694	99,45	Muy bueno
	Salud	292 437	289 237	98,91	Muy bueno
	Cultura y deporte	227 358	192 414	84,63	Bueno
	Orden público y seguridad	1 054 094	858 127	81,41	Bueno
	Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	846 902	564 809	66,69	Bajo
	Ambiente	932 094	479 790	51,47	Bajo
	Vivienda y desarrollo urbano	742 635	14 500	1,95	Deficiente
	Agropecuaria	68 012	0	0.00	Deficiente
	Totales	4 490 385	2 724 018		
Ventanilla	Transporte	12 687 715	11 108 805	87,56	Bueno
	Protección social	4 357 619	3 695 134	84,80	Bueno
	Salud	776 333	647 315	83,38	Bueno
	Cultura y deporte	15 411 705	11 990 538	77,80	Regular
	Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	320 732	241 079	75,17	Regular
	Vivienda y desarrollo urbano	3 529 054	2 242 435	63,54	Bajo
	Orden público y seguridad	2 215 237	1 211 184	54,68	Bajo
	Ambiente	17 449 565	8 921 039	51,12	Bajo
Totales		56 747 960	40 057 529		

Elaboración propia

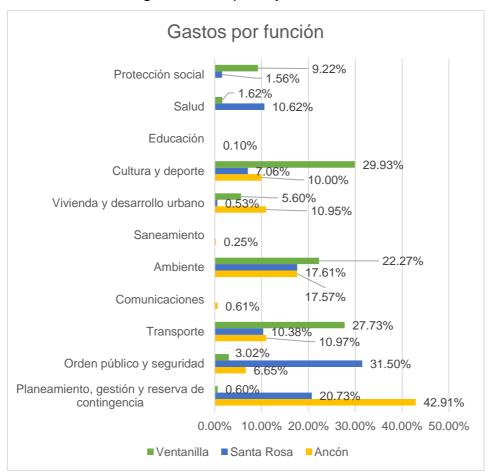
Fuente: Plataforma web consulta amigable del MEF PIM: Presupuesto Institucional Modificado Criterios de calificación: ≥ 90% muy bueno, < 90% y ≥ 80% bueno, < 80% y ≥ 60% regular, <60% y ≥ 50% bajo, < 50% deficiente.

Las municipalidades de Ancón y Santa Rosa obtuvieron niveles de ejecución muy bueno, pero a su vez también presentaron índices deficientes; mientras que en Ventanilla la ejecución fue más homogénea ya que no presentó índices deficientes en ninguna de sus inversiones.

Asimismo, se tomó en cuenta el monto total ejecutado de cada distrito y se analizó la distribución en porcentajes, de las inversiones efectuadas durante el 2019 y 2020 por cada tipo de función, el resultado se muestra en la figura 4.1.

Figura 4.1

Distribución de los gastos de capital ejecutados durante el 2019-2020



Elaboración propia

Fuente: Plataforma web consulta amigable del MEF

Los resultados de ejecución por tipo de inversiones son variados, por ejemplo la municipalidad de Ancón ejecutó la mayor parte de sus recursos para inversiones en planeamiento, gestión y reserva de contingencia (42,91%)

seguidos por ambiente (17,57%), transporte (10,97%), vivienda y desarrollo (10,95%), cultura y deporte (10%) y orden público y seguridad (6,65%); asimismo se observa ejecuciones mínimas en comunicaciones y educación (0,61% y 0,1%), en tanto que no ejecutaron inversiones en salud, ni en protección social.

Por su parte, la municipalidad de Santa Rosa, invirtió más en orden público y seguridad (31,50%) y en segundo lugar en planeamiento, gestión y reserva de contingencia (20,73%), seguidos por ambiente (17,61%), salud (10,62%), transporte (10,38%) y cultura y deporte (7,06%), con ejecuciones mínimas en protección social y vivienda y desarrollo (1,56% y 0,53%), no ejecutaron inversiones en comunicaciones, saneamiento y educación.

En esa misma línea, se observa que la municipalidad de Ventanilla invirtió de manera más homogénea en cultura y deporte, transporte y ambiente (29,93%, 27,73% y 22,27%), en menor proporción se invirtió en protección social, vivienda y desarrollo y orden público y seguridad (9,22%, 5,60% y 3,02%), las inversiones más bajas se ejecutaron en salud, planeamiento, gestión y reserva de contingencia (1,62% y 0,60%), sin efectuar inversiones en comunicaciones, saneamiento y educación.

Es oportuno mencionar que, los funcionarios manifestaron que priorizan la asignación de recursos en proyectos de la cartera con expedientes aprobados. Al respecto, si bien son los usuarios lo que presentan los requerimientos a ser atendidos, no tienen injerencia en la fuente que los financiará ya que dicha decisión es asumida por las gerencias de Planificación y Presupuesto.

Determinantes de la ejecución de inversiones

Analizado el nivel de ejecución de manera general y por tipo de inversiones, se evaluaron los principales determinantes de la ejecución de gastos de capital, empezando por el factor tamaño de presupuesto, verificando que, en el 2019 la municipalidad de Ventanilla que cuenta con muchos más recursos (s/. 31 056 444) que las otras dos municipalidades estudiadas, ejecutó menos inversiones (70,26%) que las municipalidades de Ancón y Santa Rosa que pese a su menor presupuesto (s/. 2 787 094 y s/. 2 286 302) alcanzaron mayores tasas de ejecución (78,40% y 89,40%); en tanto que, en el 2020 el resultado fue opuesto ya que la municipalidad de ventanilla con su mayor presupuesto (s/. 25 691 516), tuvo también mayor nivel de ejecución (70,98%)

que las municipalidades de Ancón y Santa Rosa de menor presupuesto (s/ 3 628 484 y s/. 2 204 083) que, a su vez, obtuvieron menores niveles de ejecución (50,90% y 30,90%). Sin embargo, si realizamos un análisis consolidando de ambos periodos (2019-2020), se puede ver que la municipalidad de Ventanilla con mayor presupuesto fue la que tuvo menor tasa de ejecución (29,41%), en comparación con Ancón y Santa Rosa (37,14% y 39,34%), pese a su menor presupuesto, este detalle se muestra en la tabla 4.8.

Tabla 4.8 *Ejecución de gastos de capital consolidado 2019-2020*

Municipalidad distrital	PIM	Ejecut	ado
Municipalidad distrital	s/.	s/.	%
Ancón	6 415 578	4 033,003	37,14
Santa Rosa	4 490 385	2 724,016	39,34
Ventanilla	56 747 960	40 057 529	29,41
Totales	67 653 923	46 814 548	30,80

Elaboración propia

Fuente: Plataforma web consulta amigable del MEF

PIM

Cabe indicar que, pese a que en ambos periodos las municipalidades no lograron ejecutar buena parte de su presupuesto (30,80%), los funcionarios involucrados con la planificación y ejecución de inversiones manifestaron requerir de mayor asignación del FONCOMUN, lo que resulta contradictorio con el nivel de gestión. Asimismo, uno de ellos señaló como limitaciones para la compra de bienes de activos fijos, que esto requiere adaptar la adquisición a un proyecto lo que genera que se insuma mayores costos y demoras.

En segundo lugar, se analizó el factor modificación presupuestaria, verificando los cambios tanto en la programación de ingresos como la de gastos; respecto a las modificaciones en los presupuestos de ingresos del FONCOMUN, fueron generadas por tres conceptos i) las variaciones de las transferencias del gobierno central, que depende de la recaudación de los impuestos que componen del FONCOMUN, ii) la incorporación de los saldos de balance, que son recursos no utilizados de periodos anteriores y se integran al presupuesto vía crédito suplementario y iii) los ingresos clasificados en la genérica otras, que son los percibidos por las rentas de la propiedad, las multas y sanciones no tributarias, las transferencias voluntarias recibidas y otros ingresos diversos que

no pueden clasificarse en otras categorías; el resumen de las modificaciones se presentan en la tabla 4.9.

Tabla 4.9 *Modificaciones del presupuesto de ingresos del FONCOMUN 2019-2020*

Año	Municipalidad	PIA	PIM	Varia	ión
Ano	distrital	s/.	s/.	s/.	%
	Ancón	6 794 270	7 765 819	971 549	14,30
2019	Santa Rosa	3 413 619	4 456 191	1 042 572	30,54
	Ventanilla	47 205 698	60 268 805	13 063 107	27,67
Sub	total 2019	57 413 587	72 490 815	15 077 228	26,26
	Ancón	8 994 787	9 760 873	766 086	8,52
2020	Santa Rosa	4 508 659	4 761 135	252 476	5,60
	Ventanilla	53 017 470	63 105 512	10 088 042	19,03
Sub	total 2020	66 520 916	77 627 520	11 106 604	16,70
	Totales	123 934 503	150 118 335	26 183 832	21,13

Elaboración propia

Fuente: Plataforma web consulta amigable del MEF

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura PIM: Presupuesto Institucional Modificado

Las modificaciones presupuestarias de ingresos de las tres municipalidades incrementaron su proyección de la captación de recursos provenientes del FONCOMUN, siendo mayor en el 2019 (26,26%) respecto al 2020 (21,13%).

Por su parte, en lo referente al nivel de ejecución de los ingresos del FONCOMUN, este se calculó dividiendo el monto lo recaudado entre el PIM y multiplicando este total por cien, los resultados obtenidos se presentan en la tabla 4.10.

Tabla 4.10 *Ejecución de ingresos del FONCOMUN 2019-2020*

Año	Municipalidad distrital	PIM s/.	Recaudación s/.	PIM vs recaudación s/.	Ejecución de ingresos %
	Ancón	7 765 819	7 765 818	-1	100,00
2019	Santa Rosa	4 456 191	4 432 931	-23 260	99,48
	Ventanilla	60 268 805	59 711 893	-556 912	99,08
Sub	total 2019	72 490 815	71 910 642	-580 173	99,20
2020	Ancón	9 760 873	8 112 810	-1 648 063	83,12

Santa Rosa	4 761 135	3 890 623	-870 512	81,72	
Ventanilla	63 105 512	54 618 833	-8 486 679	86,55	
Sub total 2020	77 627 520	66 622 266	-11 005 254	85,82	
Totales	150 118 335	138 532 908	-11 585 427	92,28	_

Elaboración propia

Fuente: Plataforma web consulta amigable del MEF

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura PIM: Presupuesto Institucional Modificado

El nivel de ejecución de ingresos en el 2019 fue muy bueno, alcanzando el 99,20% de lo proyectado en el presupuesto definitivo, sin embargo, en el 2020 la ejecución cayó hasta el 85,82%; en ese sentido es importante considerar los efectos de la emergencia sanitaria declarada a través del Decreto Supremo 008-2020-SA de 11 de marzo de 2020 y sus prórrogas, que derivaron en la paralización de gran cantidad de negocios que gravan sus operaciones con el IGV (18%), que a su vez contiene el IPM que representa el 2% de las ventas gravadas y es el componente más importante del FONCOMUN (93,95%).

Por su parte, en lo tocante a las modificaciones presupuestarias de gastos de capital con recursos del FONCOMUN, el detalle se muestra en la tabla 4.11.

Tabla 4.11Modificaciones presupuestarias de gastos de capital con recursos del FONCOMUN 2019-2020

A ~	Municipalidad	PIA	PIM	Variación	
Año	distrital	s/.	s/.	s/.	%
	Ancón	2 038 281	2 787 094	748 813	36,74
2019	Santa Rosa	1 706 809	2 286 302	579 493	33,95
	Ventanilla	25 280 526	31 056 444	5 775 918	22,85
Sub	total 2019	29 025 616	36 129 840	7 104 224	24,47
	Ancón	2 698 436	3 628 484	930 048	34,47
2020	Santa Rosa	2 154 329	2 204 083	49 754	2,31
	Ventanilla	29 813 388	25 691 516	-4 121 872	-13,83
Sub	total 2020	34 666 153	31 524 083	-3 142 070	-9,06
	Totales	63 691 769	67 653 923	3 962 154	6,22

Elaboración propia

Fuente: Plataforma web consulta amigable del MEF

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura

El presupuesto definitivo asignado a gastos de capital durante el periodo estudiado fue de s/. 67 653 923, siendo que en el 2019 las tres municipalidades incrementaron sus presupuestos para gastos de capital a ser financiados con el FONCOMUN, mientras que en el 2020 solo lo hicieron las municipalidades de Ancón y Santa Rosa, en tanto que la municipalidad de Ventanilla lo redujo en s/. 4 121 872 (13,83%), esta disminución se produjo debido una de las medidas tomadas por el gobierno central para contrarrestar los efectos de la menor recaudación del FONCOMUN como consecuencia del aislamiento social decretado por la emergencia sanitaria debido al COVID-19, que autorizó a los gobiernos locales de manera excepcional para que pudieran habilitar partidas de gastos corriente con cargo a anulaciones de gastos de capital (Presidencia de la república, 2020).

En razón de la referida autorización excepcional, la municipalidad de Ventanilla mediante Resolución de Alcaldía 463-2020-MDV-ALC de 20 de noviembre de 2020, efectuó la anulación del s/. 4 121 872 programados inicialmente para gastos de capital para habilitar este monto en gastos corrientes. Así, el efecto que tuvieron las modificaciones del presupuesto en el nivel de ejecución de los gastos de capital se presenta en la tabla 4.12.

Tabla 4.12Modificaciones presupuestarias de gastos de capital con recursos del FONCOMUN 2019-2020

Año	Municipalidad distrital	PIA s/.	PIM s/.	Ejecutado s/.	Variación ejecutado vs PIA s/.
	Ancón	2 038 281	2 787 094	2 186 310	148 029
	Santa Rosa	1 706 809	2 286 302	2 043 230	336 421
	Ventanilla	25 280 526	31 056 444	21 821 152	-3 459 374
Sub total 2	019	29 025 616	36 129 840	26 050 692	-2 974 924
	Ancón	2 698 436	3 628 484	1846 693	-851 743
2020	Santa Rosa	2 154 329	2 204 083	680 786	-1 473 543
	Ventanilla	29 813 388	25 691 516	18 236 377	-11 577 011
Sub total 2	020	34 666 153	31 524 083	20 763 856	-13 902 297
Totales		63 691 769	67 653 923	46 814 548	-16 877 221

Elaboración propia

Fuente: Plataforma web consulta amigable del MEF

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura PIM: Presupuesto Institucional Modificado Se observa que, las modificaciones presupuestales que incrementan los recursos para gastos de capital no incrementan de manera considerable el nivel de ejecución, ya que en ambos periodos la ejecución fue incluso menor a lo programado en el PIA.

Por otro lado, cabe precisar que, en la municipalidad de Ventanilla, mediante Acuerdo de Concejo 095-2019/MDV-CDV de 19 de diciembre de 2019, se fijaron los porcentajes de distribución del FONCOMUN para el periodo 2020 como se detalla en la tabla 4.13.

Tabla 4.13
Distribución aprobada por el Concejo Municipal para el 2020

Detalle	Presupuesto 2020 s/.	Distribución
Gasto corriente	23204082	41,96%
Gasto de capital	32100643	58,04%
Total	55304725	100%

Elaboración propia

Fuente: Acuerdo de Concejo 095-2019/MDV-CDV

(Sic) los montos presentados en la columna presupuesto 2020 son los consignados en el acuerdo de concejo

Se observa que el importe consignado en el presupuesto de ingresos del FONCOMUN es de s/. 55 304 725, el cual difiere del monto de otra sección del mismo documento, en el cual se consignó el importe de s/. 53 017 470, este monto si coincide con lo registrado para el PIA en la plataforma consulta amigable del MEF, es así que se efectuó el recalculo de la distribución aprobada por el concejo municipal con el importe correcto comparándolo con la distribución registrada en la referida plataforma, este se muestra en la tabla 4.14.

Tabla 4.14Distribución aprobada vs efectuada

Tipo de gasto	Distribución Aprobada s/.	Distribución efectuada s/.	Exceso o déficit asignado s/.
Gasto corriente	22 246 130	23 204 082	957 952
Gasto de capital	30 771 340	29 813 388	-957 952
Total	53 017 470	53017470	

Elaboración propia

Fuente: Acuerdo de Concejo n.º 095-2019/MDV-CDV y Plataforma web consulta amigable del MEF

Se advierte que la distribución de gastos del FONCOMUN no se supeditó a la distribución legal establecida por el concejo municipal reduciendo en s/. 957 952 el presupuesto aprobado para gastos de capital que se asignaron a gastos corrientes.

Al error en el cálculo de la distribución del PIA se suma que en el 2019 existió un saldo no ejecutado de s/. 9 235 292,00, el cual correspondía que sea incorporado como saldo de balance en el 2020, es oportuno precisar que dicha incorporación no se sujeta a la aprobación del concejo municipal como si lo hacen las demás incorporaciones, siendo que se supedita al art. 50° del Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, numeral 3 (Presidencia de la República, 2018), el cual precisa que estos recursos mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. No obstante, en febrero de 2020 se incorporó como saldo de balance el importe de s/. 10 088 042 del cual correspondió que s/. 9 235 292 sean asignados a gastos de capital, sin embargo, el íntegro del saldo de balance se destinó a gastos corrientes.

Se advierte que la incorrecta asignación de recursos de parte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, rebajaron la programación de gastos de capital con recursos del FONCOMUN como se detalla en la tabla 4.15.

 Tabla 4.15

 Recursos que correspondían asignarse a gastos de capital

Tipo de deficiencia	Importe s/.
Incorrecta distribución inicial asignada a gastos corrientes	957 952
Saldo de balance de gastos de capital asignado a gastos corrientes	9 235 292
Total	10 193 244

Elaboración propia

Fuente: Acuerdo de Concejo n.º 095-2019/MDV-CDV y Plataforma web consulta amigable del MEF

Seguidamente, se analizaron los determinantes población (evaluado en la tabla 4.3 respecto a los ingresos), pobreza y educación; la evaluación se efectuó con los resultados de ejecución consolidados (2019-2020), debido a que se empleó el mismo valor de los determinantes para ambos periodos, los resultados se presentan en la tabla 4.16.

Tabla 4.16 *Nivel de ejecución en función de determinantes poblacionales*

Municipalidad	Ejecución		Deblosián	Nivel de	Educación
distrital	s/.	%	Población	pobreza	Educación
Ancón	4 033 003	37,14	62 928	1 456	11,21
Santa Rosa	2 724 016	39,34	27 863	1 379	11,32
Ventanilla	40 057 529	29,41	315 600	1 213	11, 17

Elaboración propia

Fuente: Plataforma web institucionales consulta amigable del MEF, ONPE sección resultados de elecciones, INEI censos 2017

Nivel de pobreza: a más alto valor, se aleja de la pobreza

Educación: se expresa en años de estudio de la población mayor de 15 años

Se observa que la municipalidad de Ventanilla que tiene mayor población es la que menos inversión ejecutó (29,41%), por su parte, las municipalidades de Ancón y Santa Rosa con menor población, tuvieron niveles de ejecución más alto (37,14% y 39,4%), los cuales además fueron cercanos entre sí, esto pese a que Ancón duplica en población a Santa Rosa.

En relación al nivel de pobreza, es Ventanilla el distrito con mayor pobreza que ejecutó menor presupuesto en gastos de capital, le sigue Santa Rosa en nivel de pobreza y tuvo la ejecución más alta, en tercer lugar en pobreza se encuentra Ancón que tuvo una ejecución de 2.2% debajo de Santa Rosa.

Respecto al nivel de educación de la población, en las tres municipalidades, la población mayor de 15 años tiene en promedio 11 años de estudio, que equivale a secundaria completa.

Posteriormente, se procedió al análisis de los determinantes relacionados con las capacidades de recurso humano de las municipalidades, el resultado se muestra en la tabla 4.17.

Tabla 4.17 *Nivel de ejecución en función del determinante recurso humano*

Municipalidad	Ejecuci	ón	Personal	Requie	ere asistencia
distrital	s/.	%	%	Técnica	Capacitación
Ancón	4 033 003	37,14	7,30	Si	Si
Santa Rosa	2 724 016	39,34	4,86	No	No
Ventanilla	40 057 529	29,41	3,89	No	No

Elaboración propia

Fuente: Plataforma web institucionales consulta amigable del MEF, INEI RENAMU

La municipalidad de Ventanilla tiene el porcentaje de personal profesional más bajo (3,89%) y la menor tasa de ejecución de gastos de capital (29,41%), le sigue Santa Rosa (4,86%), pero con el mayor nivel de ejecución de inversiones (39,34), siendo Ancón el que tiene el índice de personal profesional más alto con una ejecución de 2.2% por debajo de Santa Rosa. Respecto a la asistencia, sólo la municipalidad de Ancón, que tuvo un nivel de ejecución intermedio admitió necesitar asistencia técnica y capacitación en temas relacionados a inversión en infraestructura.

Por último, se analizó los determinantes vinculados a la autoridad edil, el resultado se muestra en la tabla 4.18.

Tabla 4.18 *Nivel de ejecución en función del determinante autoridad edil*

Municipalided distrited	Ejecución		Popularidad	Educación	Experiencia	
Municipalidad distrital	s/.	%	%	Educación	en el cargo	
Ancón	4 033 003	37,14	21,84	17	Si	
Santa Rosa	2 724 016	39,34	18,41	16	No	
Ventanilla	40 057 529	29,41	27,40	18,5	No	

Elaboración propia

Fuente: Plataforma web institucionales consulta amigable del MEF, JNE sección consulta de candidatos, ONPE sección resultados de elecciones

Popularidad: Nivel de votación obtenida

La autoridad edil con mayor popularidad y nivel educativo (maestría) es Ventanilla que tuvo el nivel de inversión pública más bajo (29,41%); siendo Santa Rosa la autoridad con menor nivel de popularidad y educación (superior universitario), la que alcanzó una mayor tasa de ejecución de inversión (39,34%); por su parte, el alcalde de Ancón, con un nivel de popularidad y educación (superior universitario) intermedio, ejecutó su presupuesto en gastos de capital, también en un nivel intermedio, esto pese a ser el único con experiencia en el cargo.

V. DISCUSIÓN

5.1. Discusión metodológica

A nivel metodológico, la investigación partió del modelo aplicado por Loayza et al. (2014) debido a su práctica clasificación de las limitaciones del gasto en cuatro grandes categorías: el tamaño del presupuesto y el proceso de asignación, la capacidad local, las necesidades locales y las limitaciones de la economía política, el cual aportó de manera importante el análisis descriptivo, sin embargo, no proporcionó el resultado esperado en el análisis inferencial, debido a que las operaciones estadísticas no arrojaron significancia, esto pudo deberse a lo pequeño de la muestra, el corto periodo de evaluación, así como la gran diferencia de recurso entre la municipalidad de Ventanilla respecto a las de Ancón y Santa Rosa, consideraciones que deberán tenerse en cuenta para futuras investigaciones, en ese sentido, Herrera et al. (2007) advirtieron que sería incorrecto analizar la eficiencia relativa mediante la comparación de municipalidades de Lima Metropolitana, con aquellas ubicadas en la selva debatiendo sobre la necesidad de contar con una clasificación oficial de municipalidades para la implementación normativa y de necesidades de capacitación y asistencia técnica.

Por otro lado, la aplicación de la guía de entrevista semiestructurada, recogió aspectos que no son revelados a través de análisis cuantitativos, como consideraciones para las asignaciones presupuestarias y dificultades específicas que atraviesan las gestiones municipales, sin embargo, se omitió incorporar preguntas específicas por cada determinante, aspecto que podría mejorase en futuras aplicaciones.

5.2. Discusión por resultados

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar el nivel de ejecución de los recursos del FONCOMUN en gastos capital en el 2019-2020, así se verifcó que esta alcanzó el 69,20% (s/. 46 814 548) del presupuesto programado, quedando un importante 30,80% (s/. 20 839 375) de inversiones sin ejecutar; esta ejecución es similar a la calculada por Vargas et al. (2020) que obtuvo un resultado de ejecución promedio en los municipios del departamento de La Libertad de 66%, asimismo, Eguino H. et al. (2020) hallaron baja capacidad de gestión de los gobiernos sub nacionales respecto a los gobiernos federales;

asimismo, Herrera et al. (2007) identificaron como al propio FONCOMUN como uno de los principales determinantes de la ineficiencia del gasto, especialmente a nivel distrital y que existen muchos municipios con altos niveles de ingresos pero que gran parte de sus recursos, se encuentran acumulados en entidades financieras sin utilizar debido al gasto ineficiente de los gobiernos locales; por su parte, Mungai et al. (2016) indicaron que las funciones de auditoría interna y la responsabilidad fiscal del condado fueron importantes para determinar la ejecución del presupuesto del condado; en esa línea sus recomendaciones incluyeron la necesidad de facilitar la organización y operación efectivas de las funciones de auditoría interna a nivel del gobierno del condado y la necesidad de fortalecer el marco legal para la lucha contra la corrupción, la ética y la integridad.

Los resultados también revelan que, la ejecución financiera del FONCOMUN en gastos de capital de la municipalidad de Ventanilla mantuvo un nivel similar de ejecución en el periodo 2019-2020 (78,40% y 70,98%), sin embargo, las municipalidades de Ancón y Santa Rosa disminuyeron notablemente su ejecución de gastos en el ejercicio financiero 2020 (50,90% y 30,90%) en comparación con la ejecución del 2019 (78,40& y 89,40%), al respecto, se debe considerar la crisis económica y social debido al COVID-19 que afectó al país en el 2020, este aspecto contradice lo encontrado por Fisher et al. (2015) quienes señalaron que la inversión sub nacional no se redujo durante las recesiones y tampoco aumentó en el nivel esperado durante los años de desarrollo económico.

De la aprobación y distribución efectuada por cada consejo municipal se encontró que, el (PIM) de la municipalidad de Ancón fue mayor en el 2020 respecto al PIM del 2019; no obstante, en las municipalidades de Santa Rosa y Ventanilla ocurrió lo contrario. En este contexto, es importante resaltar que el FONCOMUN fue creado para promover la inversión pública, sin embargo, con el transcurrir del tiempo, el marco legal se fue flexibilizando y ampliando su ámbito de ejecución en el financiamiento de gastos de corrientes, es decir, la operatividad de los municipios; actualmente, es facultad del cada gobierno local definir cuanto invertirá en gastos corrientes y gastos de capital, lo que ha resultado que en la mayoría de distritos la asignación para gastos de capital se

encuentra por debajo de 50% desnaturalizando el propósito original de este recurso, lo que repercute en menor inversión pública local.

Asimismo, la asignación de recursos del FONCOMUN de municipalidades en gastos de capital en el 2019-2020 fue de s/. 67 653 923, dicha asignación en Ancón no incluyó inversiones en salud, ni en protección social; en tanto que, en Santa Rosa y Ventanilla no incluyeron comunicaciones, saneamiento y ni educación; al respecto considerando, que los gobiernos locales del Perú se encuentran aún en proceso de descentralización, este resultado es contradictorio al hallado por Kis-Katos et al. (2017) quienes determinaron que, luego de la descentralización del gasto público en gran magnitud el 2001, los distritos con niveles relativamente bajos de infraestructura pública empezaron a invertir significativamente más en infraestructura sanitaria y física.

Asimismo, errores de cálculo en la distribución del FONCOMUN, así como la incorrecta incorporación de saldo de balance, conllevaron a que no se incluyeran s/. 10 193 244 en la programación de inversiones, en contraposición a lo vertido por Wang et al. (2018), quienes señalan que, las políticas de saldo de fondos practicadas por los gobiernos municipales parecen tener un impacto significativo en la inversión en infraestructuras; así también, Ardanaz et al. (2015), encontraron deficiencias asignativas en el proceso presupuestario, entre ellas la improvisación en la programación causadas por las modificaciones presupuestarias durante el ejercicio financiero.

Los resultados del nivel de la ejecución analizados por tipo de finalidad son bastante heterogéneos en las municipalidades de Ancón y Santa Rosa ya que obtuvieron niveles de ejecución muy bueno, pero a su vez también presentaron índices deficientes; mientras que en Ventanilla la ejecución fue más homogénea ya que no presentó índices deficientes en ninguna de sus inversiones, pero llegó a alcanzar nivel muy bueno en ninguna de sus actividades. Respecto a los resultados de los proyectos ejecución por tipo de inversiones también son variados, pero coincidentes en la ejecución de inversiones en menor proporción en vivienda y desarrollo, educación, salud y protección social, en contraposición con los objetivos misionales fundamentales de los gobiernos locales y sus actividades estratégicas institucionales para el cierre de brechas en infraestructura pública, al respecto, Vargas et al. (2020) en

su evaluación del progreso en los niveles de salud y educación encontraron mejoras importantes, pero persistiendo aún brechas importantes.

Por otro lado, los resultados respecto a los determinantes de la ejecución de gastos de capital financiados con el FONCOMUN de municipalidades del periodo 2019-2020, Loayza et al. (2014) señalan respecto al determinante tamaño de presupuesto que, existe una considerable relación entre una mayor asignación de recursos y una menor ejecución, siendo más relevante en los gastos de capital en comparación con los gastos corrientes, plantea esta posibilidad en razón de que, ejecutar mayores presupuestos, requieren a su vez mayores competencias al momento de planificar y ejecutar proyectos complejos; parecer similar al de Sánchez (2016) quien advirtió que, una mayor transferencia no resulta en un mayor nivel de inversión en capital. Realizado este tipo de contrastación entre la muestra seleccionada, solo coincidió para el periodo 2019, en el cual, la municipalidad de Ventanilla fue la que contó con mayor presupuesto (s/. 31 056 444) y menor ejecución (70,26%) en comparación con las municipalidades de Ancón y Santa Rosa que tuvieron menos presupuesto (s/. 2 787 094 y s/. 2 286 302) y mayor tasa de ejecución (78,40% y 89,40%); en tanto el resultado del 2020 se condice con Wang et al. (2018) quienes encontraron que, un mayor saldo de fondos municipales se asocia positivamente con el gasto de capital, ya que la municipalidad de ventanilla con su mayor presupuesto (s/. 25 691 516), tuvo también mayor nivel de ejecución (70,98%) que las municipalidades de Ancón y Santa Rosa de menor presupuesto (s/ 3 628 484 y s/. 2 204 083) que, a su vez, obtuvieron menores niveles de ejecución (50,90% y 30,90%); en esa misma línea estuvieron Marinescu et al. (2019) al identificar a los ingresos como uno de los determinantes que se correlaciona positivamente con la inversión pública, similar parecer tuvieron Jiménez et al. (2018), que también identificaron a la disponibilidad de recursos financieros como uno de los principales determinantes de la inversión pública local sobre todo en los municipios medianos y pequeños.

En relación al determinante modificaciones presupuestarias, los resultados arrojaron estas incrementaron los recursos disponibles para gastos de capital a pesar de esto, las inversiones no incrementaron de manera considerable su nivel de ejecución, ya que en ambos periodos la ejecución fue incluso menor a lo programado en el PIA, al respecto, Ardanaz et al. (2015)

encontraron deficiencias asignativas y técnicas en el proceso presupuestario, tales como improvisación en la programación causadas por las modificaciones presupuestarias durante el ejercicio financiero, esta deficiencia genera, gasto más volátiles así como bajos niveles de eficiencia en los programas presupuestarios, dado que mientras más modificaciones sufre el presupuesto, menos eficiente resulta el gasto en comparación con lo ministerios que modifican en menor medida su presupuesto.

En lo tocante al determinante población, es de significar que el gobierno central incrementó la asignación del FONCOMUN de las tres municipalidades para el ejercicio 2020, siendo este aumento más considerable en Ancón y Santa Rosa en el 2020 (32,39% y 32,08%), en comparación con Ventanilla donde solo aumentó en 12,31%. Esta diferencia se encuentra vinculada al crecimiento poblacional a un ritmo más acelerado en Ancón y Santa Rosa (8,53% y 10,32%) en contraste con el menor crecimiento de Ventanilla (3,89%). Este resultado se adecua a lo vertido por Fisher et al (2015) que identificaron a la densidad y el crecimiento de la población, como uno de los determinantes con efectos positivos en la inversión pública local; coincidente también con Marinescu et al. (2019) quienes señalan que el cambio de población es uno de los determinantes que se correlacionan positivamente con la inversión pública; al respecto, Herrera et al. (2007) indicaron que, el tamaño de la población determina el grado de complejidad en la administración de un municipio, por ende, cuando más grande sea la población de una municipalidad, deberá ofrecer una mayor cantidad de bienes y servicios públicos, por lo que el manejo administrativo de una unidad de gestión local se complica conforme mayor población posea.

En lo que respecta al determinante nivel de pobreza, líneas arriba se precisó que la proyección de ingresos del FONCOMUN se incrementó en el 2020 respecto al 2019, asimismo, se identificó al crecimiento poblacional como uno de los determinantes, no siendo excluyente, dado que la asignación de este recurso depende también del nivel de pobreza de cada circunscripción, lo que no necesariamente significa la conveniencia de tener un alto índice de pobreza, ya que este genera circuitos lentos y deficientes en la economía local, lo que incide directa y negativamente en la captación FONCOMUN, en tanto que a mayores operaciones comerciales dará origen a mayores recursos por distribuir; en ese sentido, se coincide con Herrera et al. (2007) quienes indicaron que los ingresos

o la riqueza per cápita así como la distribución del bienestar poblacional son también determinantes de la administración municipal, dado que los mayores ingresos de los pobladores (menor nivel de pobreza) generarán a los municipios mejores condiciones para recaudar impuestos; asimismo, a medida que la población de una circunscripción obtenga mayor nivel económico menores serán las necesidades primarias que deberán que atender los gobiernos locales; por su parte Chen et al. (2020) también encontraron incidencia entre el nivel pobreza y las inversiones agregadas de capital urbano.

Respecto al nivel de educación de la población, como determinante del gasto en inversiones, no se encontró variación en el nivel educativo de la población mayor de 15 años en las tres municipalidades, cuya población tiene en promedio 11 años de estudio, que equivale a secundaria completa; en ese sentido, la homogeneidad en la educación no permitió evaluar este factor como determinantes en la inversión pública local a diferencia de Chen et al. (2020) que si encontraron incidencia entre el nivel educativo y las inversiones agregadas de capital urbano.

El resultado del determinante nivel profesional, fue un mayor nivel de ejecución de gastos de capital con recursos del FONCOMUN periodo 2019-2020 de la municipalidad que cuenta con un nivel intermedio de personal profesional y que señalan no requerir de asistencia técnica ni capacitación en temas de inversión pública, resultado contradictorio al de Loayza et al. (2014) que encontraron en la capacidad de gasto, la adecuación del presupuesto a la capacidad local el mayor determinante de la ejecución de inversiones, indicaron que, las limitaciones de capacidad parecían ser abrumadoras, en particular en los distritos pequeños en donde para minimizar los costos, algunas propuestas se prepararon sin ninguna visita sobre el terreno, lo que afectó a su calidad; este resultado es coincidente con Jiménez et al. (2018), que señalaron que, los gobiernos locales reconocieron no contar con las capacidades técnicas adecuadas para hacer todo el ciclo de inversión, no obstante precisaron que esta evidencia fue débil.

Por último, el determinante autoridad edil resultó opuesto a lo hallado por Morales et al. (2020) quienes determinaron que la ejecución del gasto de los gobiernos regionales cuyos gobernadores cuentan con estudios universitarios y experiencia profesional son los que alcanzan mejores resultados en la ejecución

del gasto, mientras que en este estudio el alcalde con menor menos años de estudio y sin experiencia en el cargo ejecutó en mejor nivel su presupuesto del FONCOMUN para inversiones; esta misma autoridad obtuvo el menor porcentaje de votación, aspecto que contradice lo determinado por Loayza et al. (2014), cuyas evaluaciones indicaron que, los municipios donde el alcalde es elegido con una mayor proporción de votos son capaces de ejecutar mayores niveles de inversión de su presupuesto asignado.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. El nivel de ejecución de los recursos del FONCOMUN en gastos capital en el 2019-2020 alcanzó el 69,20% (s/. 46 814 548) del presupuesto programado, quedando un importante 30,80% (s/. 20 839 375) sin ejecutar, obteniendo que los gobiernos locales no han sido no han sido capaces de utilizar plenamente los presupuestos asignados, especialmente en lo que respecta a los proyectos de inversión de capital tan necesarios Loayza et al. (2014).
- 6.2. La asignación de recursos del FONCOMUN de municipalidades en gastos de capital en el 2019-2020 fue de s/. 67 653 923, dicha asignación en Ancón no incluyó inversiones en salud, ni en protección social; en tanto que, en Santa Rosa y Ventanilla no incluyeron comunicaciones, saneamiento y ni educación. Asimismo, errores de cálculo en la distribución del PIA 2020 como también en la incorporación de saldo de balance, conllevaron a que no se incluyeran s/. 10 193 244 en la programación de inversiones de dicho periodo.
- 6.3. Las municipalidades Ancón y Santa Rosa presentaron niveles de ejecución de los recursos del FONCOMUN en gastos de capital bajos y deficientes en: transporte, ambiente, educación, vivienda y desarrollo urbano y, agropecuaria.
- 6.4. Los principales determinantes de la ejecución de los recursos del FONCOMUN de municipalidades en gastos de capital en el 2019-2020 fueron el tamaño del presupuesto, las modificaciones presupuestarias, el número de habitantes, el nivel de pobreza, nivel de personal profesional, nivel educativo y popularidad del alcalde.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Realizar acciones de supervisión periódicas a las áreas que intervienen en la ejecución de gastos de capital con recursos del FONCOMUN que permitan detectar retrasos y tomar acciones correctivas a tiempo Mungai et al. (2016).
- 7.2. Considerar en la programación de gastos de capital con recursos del FONCOMUN, todas las actividades estratégicas institucionales. Asimismo, monitorear periódicamente las operaciones de asignaciones y modificaciones presupuestarias, así como realizar acciones de difusión y sensibilización de las normas de ejecución del gasto.
- 7.3. Evaluar mensualmente el avance en la ejecución de gastos de capital con recursos del FONCOMUN y programar reuniones de coordinación con las áreas intervinientes que presenten retrasos.
- 7.4. Programar capacitaciones en temas de ejecución presupuestaria e inversión pública; promover acciones que motiven y faciliten la profesionalización del personal de las entidades, así como la captación de talento humano; asimismo, elaborar planes de incentivos para la actualización domiciliaria de los residentes del distrito y promover actividades que contribuyan al crecimiento y fortalecimiento del comercio local.

REFERENCIAS

- Alarcón, S. (2020). El Rol de la Inversión Pública:. *Institutos de Estudios Avanzados en desarrollo*. Obtenido de http://www.inesad.edu.bo/pdf/wp2020/wp06_2020.pdf
- Ardanaz, M., Briceño, B., & García, L. (2019). Fortaleciendo la gestión de las inversiones en América Latina y el Caribe: lecciones aprendidas del apoyo operativo del BID a los Sistemas Nacionales de Inversión Pública (SNIP).

 Banco Interamericano de Desarrollo. doi:http://dx.doi.org/10.18235/0001952
- Ardanaz, M., Larios, J., & Pérez, C. (2015). El proceso presupuestario y el gasto público en Guatemala (2000-2012). *Banco Interamericano de Desarrollo*. Obtenido de https://publications.iadb.org/es/el-proceso-presupuestario-y-el-gasto-publico-en-guatemala-2000-2012
- Armendáriz, H., & Carrasco, H. (2019). El gasto en inversión pública de América Latina. *Banco Interamericano de Desarrollo*, 1-39. Obtenido de https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/document/El_gasto_en_inversi%C3%B3n_p%C3%BAblica_de_Am%C3%A9rica_Latina_Cu%C3%A1nto_qui%C3%A9n_y_en_qu%C3%A9.pdf
- Auditoría Superior de la Federación. (2017). Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF). *Cámara de Diputados*, 1-51. Obtenido de https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015_MR-FORTAMUNDF_a.pdf
- Banco Central de Reserva del Perú. (29 de 06 de 2021). *Portal web del Banco Central de Reserva del Perú*. Obtenido de Portal web del Banco Central de Reserva del Perú: https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/glosario/g.html
- Bates, L., & Santerre, R. (2015). The Demand for Municipal Infrastructure Projects: Some Evidence from Connecticut Towns and Cities. *Public Finance Review*, 586-605. doi:10.1177/1091142114527782
- Caballero, A. (2014). *Metodología integral innovadora para planes y tesis la metodología del cómo formulamos*. México. Obtenido de https://www.academia.edu/34339287/Metodolog%C3%ADa_integral_innovado ra_para_planes_y_tesis_LA_METODOLOG%C3%8DA_DEL_C%C3%93MO_FORMULARLOS
- Capello, M., Iglesias, L., & Cerino, R. (2019). Los determinantes de la inversión pública en las provincias argentinas. *VIII Jornadas Iberoamericanas de Financiación Local*. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/capello_iglesias_y_cerino_doc_0.pdf
- Carballo, M., & Guelmes, E. (2016). Algunas consideraciones acerca de las variables en las investigaciones que se desarrolan en educación. *Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*, 140-150. Obtenido de http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v8n1/rus20116.pdf
- CEPAL. (02 de 08 de 2021). *Plataforma Urbana y de Ciudades de América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://plataformaurbana.cepal.org/es/instrumentos/financiamiento/fondocomun-municipal-fcm
- Chen, C., Han, Y., & Frank, H. (2020). What Drives Municipal Capital Investment? A Long-panel Data Analysis of U.S. Central Cities. *State and Local Government Review 2019*, 168-177. doi:10.1177/0160323X20915266

- Congleton, R. (2002). The Median Voter Model. *Encyclopedia of Public Choice*. Obtenido de file:///C:/Users/O63221/Downloads/The_Median_Voter_Model.pdf
- Congreso de la República. (2019). Transferencias de FONCOMUN a Municipalidades 2015-2019. *Departamento de Comisiones*, 1-99. Obtenido de https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/Comisiones/files/foncomun.distrito.20 19.pdf
- Contraloría General de la república. (2019). Ejecución presupuestal del rubro FONCOMUN de la fuente de financiamiento recursos determinados del ejercicio fiscal 2019. Ucayali: Contraloría General de la república. Obtenido de https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2019/11/2019CPOL46600070 ADJUNTO.pdf
- Contraloría General de la República. (2020). Emisión y cobro de cheque por funcionarios de la entidad y utilización de recursos públicos provenientes del canon y sobrecanon petrolero al margen de la normativa, generó perjuicio económico por S/916 653, 26. Piura: Contraloría General de la República. Obtenido de
 - https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO =2021CPOL42000001&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
- Contraloría General de la República. (2021). *Gastos corrientes pagados con presupuesto*. Loreto: Contraloría General de la República. Obtenido de https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO =2021CPO620800001&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
- Contraloría General de la República. (s.f.). *Efectividad de la inversión a nivel regional y local durante el periodo 2009 al 2014*. Lima: Contraloría General de la República. Obtenido de http://doc.contraloria.gob.pe/estudiosespeciales/estudio/2016/Estudio_Inversion_Publica.pdf
- Cuenca, D., & Torres, D. (2020). Impacto de la inversión en infraestructura sobre la pobreza en Latinoamérica en el período 1996-2016. *Población y Desarrollo*, 5-18. Obtenido de http://scielo.iics.una.py/pdf/pdfce/v26n50/2076-054x-pdfce-26-50-5.pdf
- Dabla-Norris, E., Brumby, J., Kyobe, A., Mills, Z., & Papageorgiou, C. (2011). Investing in Public Investment: An Index of Public Investment Efficiency. *International Monetary Fund*. Obtenido de https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2011/wp1137.pdf
- Eguino, H., Capello, M., Farfán, G., Aguilar, J., & Menédez, H. (2020). ¿Cuán eficiente es la gestión de la inversión pública subnacional? (H. Eguino, Ed.) *Banco Interamericano de Desarrollo*, 13-111. doi:http://dx.doi.org/10.18235/0002779
- Fisher, R., & Wassmer, R. (2015). An Analysis of State–Local Government Capital Expenditure During the 2000. *Presupuesto público y finanzas*, 3-28. doi: https://doi.org/10.1111/pbaf.12062
- Fondo Monetario Internacional. (2015). Making Public Investment More Efficient. *International Monetary Fund*. Obtenido de https://www.imf.org/external/np/pp/eng/2015/061115.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (Vol. VI Edición). México. Obtenido de https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf
- Herrera, P., & Francke, P. (2007). Análisis de la eficiencia del gasto municipal y de sus determinantes. *Economía*, *XXXII*(63), 113-178. Obtenido de

- https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Un_analisis_de_la_ef iciencia_del_gasto_municipal_y_de_sus_determinantes_pphc.pdf
- Holcombe, R. (1989). The median voter model in public choice theory. *Public Choice*, 115-125. Obtenido de https://www.jstor.org/stable/30025027
- Jiménez, A., Merino, C., & Sosa, J. (12 de 2018). Determinantes de la inversión pública de los gobiernos locales del Perú. *Determinantes de la inversión pública de los gobiernos locales del Perú*. Obtenido de https://cf.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/Determinantes-de-la-inversio%CC%81n-pu%CC%81blica-local-VF.pdf
- Kis-Katos, K., & Bambang, S. (2017). The impact of fiscal and political decentralization on local public investment in Indonesia. *Journal of Comparative Economics*. doi: 10.1016/j.jce.2017.03.003
- Lewis, B., & Oosterman, A. (2011). Sub-National Government Capital Spending in Indonesia: Level. Structure, and Financing. *Public Administration and Development*, 149-158. doi: 10.1002/pad.582
- Loayza, N., Rigolini, J., & Calvo-González, O. (2014). More than you can handle: Decentralization and spending ability of peruvian municipalities. *Economics & Politics*. Obtenido de 10.1111/ecpo.12026
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. 47. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163564/metinvsoccua_a2016_cap1-2.pdf
- Marinescu, A., Spanulescu, G., Craiu, M., & Noica, R. (2019). Determinants of public investment in European Union countries. *Economic Computation and Economic Cybernetics Studies and Research*, 23-40. doi:DOI: 10.24818/18423264/53.4.19.02
- Ministerio de Economía y Finanzas. (29 de 06 de 2021). *Portal web del Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Portal web del Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/es/glosario-so-5902
- Morales, J., Coyla, M., Vargas, N., Ramos, J., Quispe, D., & Huanca, J. (2020). Level of Budget Execution According to the Professional Profile of Regional Governors Applying Machine Learning Models. *International Journal of Advanced Computer Science and Applications*, 302-309. doi:10.14569/IJACSA.2020.0111139
- Mungai, O., & Nasieku, T. (2016). Factors Affecting Budget Execution by County Governments in Kenya. *International Journal of Science and Research*, 1365-1371. Obtenido de https://www.ijsr.net/archive/v5i10/ART20162464.pdf
- Orellana, A., & Marshall, C. (2017). La relación entre inversión municipal pública y calidad de vida en las ciudades metropolitanas en Chile. *Cad. Metrop., São Paulo*, 665-686. doi:https://doi.org/10.1590/2236-9996.2017-3913
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2015). *Frascati Manual 2015 Guidelines for Collecting and Reporting Data on Research and*. París: OECD Publishing. doi:http://dx.doi.org/10.1787/9789264239012-en
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2020). Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020. *OECD Publishing*, 72. doi:https://doi.org/10.1787/1256b68d-es
- Presidencia de la República. (17 de 07 de 2002). Ley 27783. *Ley de Bases de la Descentralización*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255673/229441_file20181218-16260-6rs0bk.pdf

- Presidencia de la República. (11 de 11 de 2004). Decreto Supremo 156-2004-EF. *Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal*, págs. 2-14. Obtenido de https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf
- Presidencia de la República. (16 de 09 de 2018). Decreto Legislativo 1440. *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*, 57-71. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206025/DL_1440.pdf
- Presidencia de la República. (5 de Julio de 2018). Ley 30806. Ley que Modifica Diversos Artículos de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley 28613, Ley del Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología en Innovación tecnológica (CONCYTEC), págs. 4-8. Obtenido de https://portal.concytec.gob.pe/images/ley-concytec-18/modificacion_ley.pdf
- Presidencia de la república. (13 de 08 de 2020). Decreto de Urgencia 097-2020. Decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias para el financiamiento de las entidades del gobierno nacional y los gobiernos locales para reducir el impacto de las medidas dictadas como consecuencia de la emergencia sanitaria producida por COVI, 4-6. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1234892/DU097_2020.pdf
- Rivenbark, W., Afonso, W., & Roenigk, D. (2018). Capital spending in local government: providing context through the lens of government-wide financial statements. *Journal of Public Budgeting, Accounting & Financial Management*, 402-414. doi:https://doi.org/10.1108/JPBAFM-05-2018-0053
- Sánchez, L. (2016). Transferencias gubernamentales e inversión en capital en municipios peruanos: el caso de las rentas por recursos naturales. *Semestre Económico*, 55-86. doi:https://doi.org/10.22395/seec.v19n41a3
- Sánchez-Juarez, I., & García-Almada, R. (2016). Public debt, public investment and economic growth in Mexico. *International Journal Financial Studies*, 1-14. doi:10.3390/ijfs4020006
- Slutsky, S. (1977). A voting model the allocation of public good: existence of and equilibrium. *Journal of Economic Theory*, 299-325. doi:10.1016/0022-0531(77)90133-8
- United States Census Bureau. (11 de 07 de 2021). *Portal web del United States Census Bureau*. Obtenido de Portal web del United States Census Bureau: https://www.census.gov/glossary/#term CapitalExpenditures
- Vargas, J., & Zavaleta, W. (2020). The management of the budget for results and the quality of expenditure in local governments. *Visión de Futuro*, 60-81. doi:https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2020.24.02.002.en
- Wang, W., & Wu, Y. (2018). Why Are We Lagging Behind? An Empirical Analysis of Municipal Capital Spending in the United States. *Presupuesto público y finanzas*, 76-91. doi:https://doi.org/10.1111/pbaf.12193

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores	Escala de medición
Gasto de capital	Asignaciones de gastos cuyo propósito se orienta a la obtención e incremento de activos e inversiones financieras de las entidades del estado, que servirán para implementar, mejorar y/o incrementar los bienes y servicios que brindan las instituciones públicas. Gastos incurridos para la para la adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos (mayores a un año) que formaran parte de los bienes de capital del sector público. Gastos incurridos por el gobierno para estructuras y equipos tanto nuevos como usados con cargo a las cuentas de activos para las cuales se mantienen normalmente cuentas de depreciación o amortización. Incluye mejoras de propiedades arrendadas capitalizados sobre préstamos utilizados para financiar proyectos de capital.	 El tamaño del presupuesto y el proceso de asignación La capacidad local, Las necesidades locales Las limitaciones de la economía política Evaluaron cuantitativamente la importancia relativa de cada factor en la determinación de la capacidad de gasto. La variable se clasifica según su complejidad como simple dado que se manifiesta directamente a través de un indicador o unidad de medida, por lo tanto, no amerita su descomposición en dimensiones 	Presupuesto ejecutado x 100 Presupuesto programado	Nominal

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario

		Nombre de la	entidad	
Preguntas	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	Municipalidad Distrital de Ancón	Municipalidad Distrital de Ancón	Municipalidad Distrital de Ventanilla
Dirección de correo electrónico	gracielcs30@gmail.com	rcbproyectos@gmail.com	orlando.fru@gmail.com	mmunoz@muniventanilla.gob.pe
Nombres y apellidos del funcionario que brinda la información	Graciela Carrasco	Roberto Contreras Blanco	Fuentes Rivera Ugarte Orlando	Eduardo Muñoz Del Barco
Cargo que desempeña	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Gerente de Presupuesto	Sub Gerente de Logística	Gerente de Administración y Finanzas
Fecha	20/07/2021	14/09/2019	23/07/2021	04/08/2021
1. ¿Cómo es el proceso para la asignación y ejecución de gastos de capital financiados con el FONCOMUN?	En el aplicativo de programación Multianual Presupuestaria, el Ministerio de Economía indica los importes referenciales anuales que serán transferidos, en el periodo fiscal a ejecutarse, dicha asignación, es transferida de manera mensual, de acuerdo a la recaudación del Impuesto de Promoción Municipal.	Requerimiento (especificaciones técnicas), cotización, certificación, licitación, ejecución.	En base al Decreto Supremo Nº 006-94-EF	La asignación se efectúa considerando la Ley de Presupuesto y mediante los porcentajes de distribución entre los entes de gobierno local, ejecución de obras básicamente e infraestructura.
2. ¿Cuáles son las áreas que intervienen en el proceso de asignación y ejecución de gastos de capital financiados con el FONCOMUN?	La entidad trabaja bajo la normatividad del DL N°1252 que crea El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, las gerencias involucradas, son Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Participación vecinal entre otros.	Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Servicios a la Ciudad, Gerencia de Presupuesto, Logística, Contabilidad y Tesorería.	presupuesto administración	La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en la formulación y programación del gasto durante el periodo, la efectúan sobre la base de los requerimientos de la Gerencia de Desarrollo Urbano, quién la entidad usuaria de estos recursos.

		Nombre de la	entidad			
Preguntas	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	Municipalidad Distrital de Ancón	Municipalidad Distrital de Ancón	Municipalidad Distrital de Ventanilla		
3 ¿Qué características del proceso le parecen óptimas y por qué?	Me parece optimo que se distribuya el FONCOMUN para promover la inversión publica, y sea asignado de manera geográfica en todo el territorio nacional	Requerimiento, describe las características de la inversión.	distribuciónse enmarca a cumplir un fin	Ninguna.		
4 ¿Qué características del proceso le parecen deficientes y por qué? ¿Qué mejoras propondría?	dirección actual real, y el número de	La población no actualiza sus domicilios Que actualicen sus domicilios	transparenciano lo es	la forma de asignación de estos recursos porque se realiza en función de porcentajes de distribución más no por el requerimiento expreso de las instituciones; asimismo, las limitaciones en la ejecución del gasto impiden las compras de activos, por lo que para realizarlas es necesario formularlas como proyectos de inversión o compra por reposición lo que genera mayores costos y tiempo.		
5 ¿Qué factores se toman en cuenta para la priorización y asignación de recursos del FONCOMUN en gastos de capital? ¿Le parecen adecuados? ¿por qué? ¿Qué mejoras propondría?	La entidad trabaja bajo la normatividad del DL N°1252 que crea El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, coordinando con la población en el presupuesto participativo, el CCLD, y los miembros del comité de inversiones, verificando la continuidad, cantidad de población beneficiada, orden de prelación entre otros.	Ver la disponibilidad de los créditos suplementarios y financiamiento	No es competencia del Área de Logística	Mejor distribución en función del requerimiento de las localidades, así como brechas sociales en salud, seguridad ciudadana, infraestructura vial		

		Nombre de la	entidad	
Preguntas	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	Municipalidad Distrital de Ancón	Municipalidad Distrital de Ancón	Municipalidad Distrital de Ventanilla
6 ¿Considera que las modificaciones presupuestales del FONCOMUN incidieron en forma positiva o negativa en la ejecución de gastos de capital? ¿por qué?	recaudación de impuestos, afecta a la transferencia mensual a los distritos,	Positiva, para la ejecución de las obras.	positivamejora las condiciones de vida	Positiva, porque la distribución de los fondos asignados se ejecutó en función de la priorización de proyectos con expedientes técnicos aprobados de la cartera de proyectos.
7 ¿Qué factores considera qué incidieron para que los gastos de capital programados con recursos del FONCOMUN se ejecutaran?	Necesidad de la población, orden de prioridad del gobierno, continuidad y liquidación de proyectos.	Todos los procesos.		El nivel de ejecución fue significativo a pesar de las restricciones que ocasionó la pandemia en el 2020, debiéndose destacar que este avance se logró debido a la existencia de planes y programas de inversión debidamente aprobados.
gastos de capital programados con recursos del FONCOMUN no se	ejecutarse, por la actual situación que afronta el mundo por la COVID-19, los recursos proyectados no fueron		La pandemia	Durante los periodos presupuestales 2019-2020 se realizó una ejecución de 71% debido esencialmente a que durante el 2020 a causa de la pandemia la ejecución se restringió puesto que debido a la cuarentena no se logró un avance adecuado de las inversiones.
9 ¿Se monitorea periódicamente la ejecución de inversión pública programada con recursos del FONCOMUN?	Se monitorea de forma mensual, con el comité de inversiones de la entidad, para ver el grado de ejecución	Si.		Sí, a diario mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) se monitorea diariamente la ejecución del gasto a nivel de partidas específicas y fuentes de financiamiento.

		Nombre de la	entidad	
Preguntas	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	Municipalidad Distrital de Ancón	Municipalidad Distrital de Ancón	Municipalidad Distrital de Ventanilla
10 ¿Cuenta con indicadores de eficiencia y eficacia para los gastos de capital? ¿cuáles?	Trabajamos con el presupuesto Institucional de apertura, y la ejecución de gastos mensuales, el cual nos refleja el nivel de ejecución mensual			No
	Dentro de las brechas se está considerando Vivienda y Desarrollo	vías de acceso, saneamiento, infraestructura recreativa, inclusión social.		Deslizamiento, mejoras urbanísticas, vivienda y desarrollo, muros de contención, escaleras, servicios de salud, servicios recreativos, mejoramiento de transitabilidad vehicular, protección social, equipamiento para atención de gestión ambiental.

Validación de instrumento de recolección de datos

T UN	ICV UYUMAA WALED
ESCUELA DE I	CARTA DE PRESENTACIÓN
Señor(a)	(ita): Jorge Luis Aníbal Baldárrago Baldárrago
Presente	
Asunto:	VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.
su conoc la sede L	e es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de imiento que siendo estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública de la UCV, en ima Norte, aula B3, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información a para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Magíster.
ronao ae docentes	título de mi proyecto de investigación es: "Ejecución gastos de capital financiados con el Compensación Municipal 2019-2020" y siendo imprescindible contar con la aprobación de especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, considero conveniente usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.
El	expediente de validación, que le hago llegar contiene:
:	Carta de presentación. Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones. Matriz de operacionalización de las variables. Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
Expresán agradece	dole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes rle por la atención que dispense a la presente.
	Atentamente.
	Firma Apellidos y nombre: Caldas Cordova Jessica patricia
	D.N.I:10187664



DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable: Gastos de capital

El glosario de términos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) lo define como erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios1.

En igual forma, el glosario de términos del Banco Central de Reserva del Perú (BCR) lo describe como aquellos gastos en bienes cuya vida útil es mayor a un año y se ejecutan para la adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos y transferidos a otras entidades con la finalidad de destinarlos a bienes de capital².

Cabe indicar que al ser una variable clasificada según su complejidad como una variable simple dado que se manifiesta directamente a través de un indicador o unidad de medida, por lo tanto, no amerita su descomposición en dimensiones3.

¹ https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902.
2 https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/glosario/g.html Glosario de términos del BCR.
3 Carballo & Guelmes, (2016) Algunas consideraciones acerca de las variables en las investigaciones que se desarrollan en educación. Revista Universidad y Sociedad, pp.143. Recuperado de http://rus.ucf.edu.cu/



MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Gastos de capital

Dimensiones	indicadores	Niveles o rangos
Gastos de capital Se analizará la eficiencia de los gastos de capital comparando los recursos de las entidades (insumos) y los productos obtenidos (resultados); es decir, la conversión de inputs a outputs.	Presupuesto ejecutado presupuesto programado	No aplica porque se trata de una entrevista semi estructurada para conocer los estilos de gestión de la ejecución del gasto de capital.

Fuente: Elaboración propia.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DE LA GUÍA DE ENTREVISTA QUE ANALIZA LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE CAPITAL

å	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹	Pertinencia ¹ Relevancia ²	Claridad3	Sugerencias	17
	Dimensión 1: Gastos de capital	Si No	Si No	Si No		
-	¿Cómo es el proceso para la asignación y ejecución de gastos de capital financiados con el FONCOMUN?	7	>	7		
2	¿. Cuáles son las áreas que intervienen en el proceso de asignación y ejecución de gastos de capital financiados con el FONCOMUN?	7	>	7		
က	¿Qué características del proceso le parecen óptimas y por qué?	,	//	\		
4	¿Qué características del proceso le parecen deficientes y por qué? ¿Qué mejoras propondría?	7	7	_		
2	¿Qué factores se toman en cuenta para la priorización y asignación de recursos del FONCOMUN en gastos de capital? ¿Le parecen adecuados? ¿por qué? ¿Qué mejoras propondría?	7	>	>		
9	¿Considera que las modificaciones presupuestales del FONCOMUN incidieron en forma positiva o negativa en la ejecución de gastos de capital? ¿por qué?	7	7	/		
7	¿Qué factores considera qué incidieron para que los gastos de capital programados con recursos del FONCOMUN se ejecutaran?	7	7	7		
8	¿Qué factores considera qué incidieron para que los gastos de capital programados con recursos del FONCOMUN no se ejecutaran? ¿Se han previsto acciones correctivas para no repetir los incidentes?	>	7	>		
6	¿Se monitorea periódicamente la ejecución de inversión pública programada con recursos del FONCOMUN?	7	7	/		
10	¿Cuenta con indicadores de eficiencia y eficacia para los gastos de capital? ¿cuáles?	7	7	7		
1	¿Qué brechas considera que se han cerrado con los recursos del FONCOMUN invertidos en gastos de capital?	7	7	7		
Obse	Observaciones (precisar si hay suficiencia): $\mathcal{S_L}$ $\mathcal{M}_{\mathcal{L}}$	Sc hay suficiencia	cía			
Opin	ión de aplicabilidad: Aplicable 📈 Aplicable des	pués de corre	∍gir []	No aplicable		
Apell	Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: L. Orge L. L. J. S. H. M. Baldarrago Baldarrago DNI L. L. L. L. L. L. Baldarrago Baldarrago DNI L. Baldarrago Baldarrago DNI L.	is Aniba	l Baldan	ago Baldo	inago DNI: 44727/69	
Espe	Especialidad del validador: Magicher. En Elomamía, Crestión y Melecho	r, Gest	y) V	Derecho		

**Pertinencia: El flem corresponde al concepto teórico formulado.
**Relevancia: El flem es apropiado para representar al componente o dimensión especifica del constructo
***Aclantada: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del flem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los flems planteados son suficientes para medir la dimensión

3. de Julio del 2021 Maldanago D.

Firma del Experto Informante.



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita):

GREGORY ALEXANDER HEDINALLUDENA

Presente

Asunto:

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública de la UCV, en la sede Lima Norte, aula B3, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Magíster.

El título de mi proyecto de investigación es: "Ejecución gastos de capital financiados con el Fondo de Compensación Municipal 2019-2020" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, considero conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Apellidos ly nombre: Caldas Cordova Jessica patricia

D.N.I:10187664



DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable: Gastos de capital

El glosario de términos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) lo define como erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios 1.

En igual forma, el glosario de términos del Banco Central de Reserva del Perú (BCR) lo describe como aquellos gastos en bienes cuya vida útil es mayor a un año y se ejecutan para la adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos y transferidos a otras entidades con la finalidad de destinarlos a bienes de capital².

Cabe indicar que al ser una variable clasificada según su complejidad como una variable simple dado que se manifiesta directamente a través de un indicador o unidad de medida, por lo tanto, no amerita su descomposición en dimensiones³.

¹ https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902.

² https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/glosario/g.html Glosario de términos del BCR.

³ Carballo & Guelmes, (2016) Algunas consideraciones acerca de las variables en las investigaciones que se desarrollan en educación. Revista Universidad y Sociedad, pp.143. Recuperado de http://rus.ucf.edu.cu/



MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Gastos de capital

Dimensiones	indicadores	Niveles o rangos
Gastos de capital Se analizará la eficiencia de los gastos de capital comparando los recursos de las entidades (insumos) y los productos obtenidos (resultados); es decir, la conversión de inputs a outputs.	Presupuesto ejecutado presupuesto programado	No aplica porque se trata de una entrevista semi estructurada para conocer los estilos de gestión de la ejecución del gasto de capital.

Fuente: Elaboración propia.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DE LA GUÍA DE ENTREVISTA QUE ANALIZA LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE CAPITAL

DIMENSIONES / items Dimensión 1: Gastos de capital ¿Cómo es el proceso para la asignación y ejecución de gastos de capital financiados con el FONCOMUN? ¿Codides son tas a farsa que intervienen en el proceso de asignación y ejecución de gastos de capital franciados con el FONCOMUN? ¿Qué características del proceso le parecen deficientes y por qué? ¿Qué características del proceso le parecen deficientes y por qué? ¿Qué características del proceso le parecen deficientes y por qué? ¿Qué características del proceso le parecen deficientes y por qué? ¿Qué decorres se toman en cuenta para la priorización y asignación de recursos del FONCOMUN en gastos de capital? ¿Le parecen adecuados? ¿por qué? ¿Qué mejoras propondria? ¿Qué factores considera que las modificaciones presupuestales del FONCOMUN incideron en forma positiva o regativa en la ejecución de gastos de capital programados con recursos del FONCOMUN no se ejecutaran? ¿Se han previsto acciones con recursos del FONCOMUN no se ejecutaran? ¿Se han previsto acciones con recursos del FONCOMUN no se ejecutaran? ¿Se han previsto acciones con recursos del FONCOMUN no se ejecutaran? ¿Se han previsto acciones con recursos del FONCOMUN no se ejecutaran? ¿Se han previsto acciones ¿Cuenta con indicadores de eficiencia y eficacia para los gastos de capital? ¿Cuenta con indicadores de eficiencia y eficacia para los gastos de capital? ¿Cuenta con indicadores de eficiencia y eficacia para los gastos de capital?	9 8 F C S S S S S S S S S S S S S S S S S S		nsión 1:	o es el p	áles son k os de capi	é caracter	¿Qué caracter propondría?	¿Qué factores se toma FONCOMUN en gastos mejoras propondría?	insidera qua na positiva	ué factores recursos d	ié factores recursos d ectivas par	monitorea ursos del F(Cuenta con ir	
	No.	DIMENSIONES / items	Gastos de capital	rroceso para la asignación y ejecución de gastos de capital n el FONCOMUN?	ss áreas que intervienen en el proceso de asignación y ejecución de tal financiados con el FONCOMUN?	ísticas del proceso le parecen óptimas y por qué?	isticas del proceso le parecen deficientes y por qué? ¿Qué mejoras	se toman en cuenta para la priorización y asignación de recursos del an gastos de capital? ¿Le parecen adecuados? ¿por qué? ¿Qué ondría?	le las modificaciones presupuestales del FONCOMUN incidieron en o negativa en la ejecución de gastos de capital? ¿por qué?	considera qué incidieron para que los gastos de capital programados el FONCOMUN se ejecutaran?	considera qué incidieron para que los gastos de capital programados el FONCOMUN no se ejecutaran? ¿Se han previsto acciones a no repetir los incidentes?	periódicamente la ejecución de inversión pública programada con DNCOMUN?	ndicadores de eficiencia y eficacia para los gastos de capital?	
No No ,		Relevan	Si	7	7	1	1	1	1	1	7	1	1	
No Si No Si No Ci No Si No Ci	Releva	ncia2	No											
Referance State of St	Relevancia ² Si No	Claridad ³	Si No	1	1	7	7	7	7	1	\	1	-	
Carage	Cariga	Sugerencias												
Caridad ³ No	Claridad ³ No													

Observaciones (precisar si hay sufficiencia): St HAY SUFFEE A

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable

[X] Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dri Mg: .. FRE EGGRY, ALE XANDER. MEDINA LUDENA

Especialidad del validador. MAGISTER EN ADMIN ISTRACION DE NEGOCIOS

Pertinencia: El item conesponde al concepto teórico formulado. Relevancia: El item es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo. Claridad: Se antiende sin dificultad aguna el enunciado del item, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los items planteados son suficientes para medir la dimensión

42. de. 07. del 2024

DNI: 4624 7184

Firma del Experto Informante.



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): JUAN JOSE CHAFLOQUE BERNAL

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública de la UCV, en la sede Lima Norte, aula B3, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Magíster.

El título de mi proyecto de investigación es: "Ejecución gastos de capital financiados con el Fondo de Compensación Municipal 2019-2020" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, considero conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Apellidos y nombre: Caldas Cordova Jessica patricia

D.N.I:10187664



DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable: Gastos de capital

El glosario de términos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) lo define como erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios 1.

En igual forma, el glosario de términos del Banco Central de Reserva del Perú (BCR) lo describe como aquellos gastos en bienes cuya vida útil es mayor a un año y se ejecutan para la adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos y transferidos a otras entidades con la finalidad de destinarlos a bienes de capital².

Cabe indicar que al ser una variable clasificada según su complejidad como una variable simple dado que se manifiesta directamente a través de un indicador o unidad de medida, por lo tanto, no amerita su descomposición en dimensiones³.

¹ https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902.

² https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/glosario/g.html Glosario de términos del BCR.

³ Carballo & Guelmes, (2016) Algunas consideraciones acerca de las variables en las investigaciones que se desarrollan en educación. Revista Universidad y Sociedad, pp.143. Recuperado de http://rus.ucf.edu.cu/



MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Gastos de capital

Dimensiones	indicadores	Niveles o rangos
Gastos de capital Se analizará la eficiencia de los gastos de capital comparando los recursos de las entidades (insumos) y los productos obtenidos (resultados); es decir, la conversión de inputs a outputs.	Presupuesto ejecutado presupuesto programado	No aplica porque se trata de una entrevista semi estructurada para conocer los estilos de gestión de la ejecución del gasto de capital.

Fuente: Elaboración propia.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DE LA GUÍA DE ENTREVISTA QUE ANALIZA LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE CAPITAL

		-	73	3	4	10	9	7	00	တ	9	=
å	F	1			-			~ 0			-0-0	
DIMENSIONES / items	Dimensión 1: Gastos de capital	, Cómo es el proceso para la asignación y ejecución de gastos de capital inanciados con el FONCOMUN?	¿Cuáles son las áreas que intervienen en el proceso de asignación y ejecución de gastos de capital financiados con el FONCOMUN?	Qué características del proceso le parecen óptimas y por qué?	 Qué características del proceso le parecen deficientes y por qué? ¿Qué mejoras propondría? 	, Qué factores se toman en cuenta para la priorización y asignación de recursos del -ONCOMUN en gastos de capital? ¿Le parecen adecuados? ¿por qué? ¿Qué nejoras propondría?	, Considera que las modificaciones presupuestales del FONCOMUN incidieron en oma positiva o negativa en la ejecución de gastos de capital? ¿por qué?	¿Qué factores considera qué incidieron para que los gastos de capital programados con recursos del FONCOMUN se ejecutaran?	¿Que factores considera que incidiento para que los gastos de capital programados con recursos del FONCOMUN. No se ejecutaran? ¿Se han previsto acciones conventivas para no repetir los incidentes?	¿Se monitorea periódicamente la ejecución de inversión pública programada con recursos del FONCOMUN?	Cuenta con indicadores de eficiencia y eficacia para los gastos de capital? Cuales?	¿Qué brechas considera que se han cerrado con los recursos del FONCOMUN invertidos en gastos de capital?
Pertin	Si	7	7	1	7	1	7	1	7	1	7	1
Pertinencia ¹	No								,	HE SERVICE OF THE SER		
Relevancia ²	Si	1	7	1	1	7	7	1	7	1	1	1
cia2	No											
Claridad ³	Si No	7	7	7	7	7	7	1	1	1	1	7
Sugerencias												
cias												

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si Hay SUFICLENCA

Aplicable después de corregir [] Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X]

Apellidos y nombres del juez validador. Dri Mg: Ayta Asse CHATCOLE BERNAL

DNI: 45147367

No aplicable []

Especialidad del validador: HASISTER EN GESTION

'Pertinencia:El item corresponde al concepto teórico formulado. Yadevanda: El item se apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo Adaridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del item, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los items planteados son suficientes para medir la dimensión

rma del Experto Informante. .de Julio .. del 20.21. 77

Anexo 3:

Base de datos

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Fecha de la Consulta: 28-julio-2021

Año de Ejecución: 2020

TOTAL	59,902,339,830	95,432,648,931	103,581,467,557
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	23,600,248,521	30,315,548,724	31,652,768,812
Rubro 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6,063,023,332	7,014,910,994	6,462,326,608
Genérica	PIA	PIM	Recaudado
4: DONACIONES Y			
TRANSFERENCIAS	6,063,000,077	5,997,472,549	5,256,931,547
TRANSFERENCIAS 5: OTROS INGRESOS	6,063,000,077	5,997,472,549 4,429,437	5,256,931,547 16,916,075

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Fecha de la Consulta: 28-julio-2021

TOTAL	62,276,707,244	81,724,298,042	91,585,852,555
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	21,828,813,715	31,139,504,636	32,680,242,430
Rubro 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,244,030,443	6,738,777,243	6,630,422,959
Genérica	PIA	PIM	Recaudado

4: DONACIONES Y			
TRANSFERENCIAS	5,225,227,701	5,931,375,500	5,873,998,509
5: OTROS INGRESOS	0	17,862,413	25,468,720
9: SALDOS DE BALANCE	18,802,742	789,539,330	730,955,731

Consulta Amigable de Ingresos Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Fecha de la Consulta: 25-julio-2021

Año de Ejecución: 2019

62,276,707,244	81,724,298,042	91,585,852,555
17,176,954,509	30,619,083,986	29,217,497,159
17,176,954,509	30,611,798,092	29,210,405,189
599,591,032	728,304,571	671,348,424
599,591,032	728,304,571	671,348,424
137,541,019	182,934,813	175,807,504
117,722,901	147,580,872	144,945,741
47,205,698	60,268,805	59,711,893
PIA	PIM	Recaudado
47,205,698	54,073,197	53,517,461
0	269,256	268,080
0	5,926,352	5,926,352
	17,176,954,509 17,176,954,509 599,591,032 599,591,032 137,541,019 117,722,901 47,205,698 PIA	17,176,954,509 30,619,083,986 17,176,954,509 30,611,798,092 599,591,032 728,304,571 599,591,032 728,304,571 137,541,019 182,934,813 117,722,901 147,580,872 47,205,698 60,268,805 PIA PIM 47,205,698 54,073,197 0 269,256

Consulta Amigable de Ingresos Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Fecha de la Consulta: 25-julio-2021

Año de Ejecución: 2020

•			
TOTAL	59,902,339,830	95,432,648,931	103,581,467,557
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,975,452,116	34,944,267,974	33,472,376,103
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,975,452,116	34,936,272,174	33,464,205,113
Departamento 07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	714,692,058	868,839,833	639,328,973
Provincia 0701: PROV. CALLAO	714,692,058	868,839,833	639,328,973
Municipalidad 070106-300682: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	144,458,060	201,695,260	172,712,746
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	124,658,641	156,796,000	135,024,446
Rubro 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	53,017,470	63,105,512	54,618,833
Genérica	PIA	PIM	Recaudado
4: DONACIONES Y			
TRANSFERENCIAS	53,017,470	53,017,470	44,451,445
5: OTROS INGRESOS	0	0	79,347
9: SALDOS DE BALANCE	0	10,088,042	10,088,042

Consulta Amigable de Ingresos Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Fecha de la Consulta: 25-julio-2021

TOTAL	62,276,707,244	81,724,298,042	91,585,852,555
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,176,954,509	30,619,083,986	29,217,497,159
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,176,954,509	30,611,798,092	29,210,405,189
Departamento 15: LIMA	4,876,583,434	6,778,516,621	6,379,702,031
Provincia 1501: LIMA	4,316,249,133	5,757,387,553	5,475,611,980
Municipalidad 150102-301251: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON	16,868,195	31,042,701	22,064,075
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	11,568,195	16,967,621	15,286,322

Rubro 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6,794,270	7,765,819	7,765,818
Genérica	PIA	PIM	Recaudado
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,794,270	7,723,872	7,723,871
5: OTROS INGRESOS	0	18,134	18,134
9: SALDOS DE BALANCE	0	23,813	23,813

Consulta Amigable de Ingresos Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Fecha de la Consulta: 25-julio-2021

59,902,339,830	95,432,648,931	103,581,467,557
17,975,452,116	34,944,267,974	33,472,376,103
17,975,452,116	34,936,272,174	33,464,205,113
4,939,992,959	6,721,794,952	6,868,122,540
4,423,044,310	5,552,388,775	5,798,598,235
19,128,834	22,575,395	16,385,053
13,828,834	15,782,329	11,706,573
8,994,787	9,760,873	8,112,810
PIA	PIM	Recaudado
8,994,787	8,994,787	7,346,724
0	6,832	6,832
0	759,254	759,254
	17,975,452,116 17,975,452,116 4,939,992,959 4,423,044,310 19,128,834 13,828,834 8,994,787	17,975,452,116 34,944,267,974 17,975,452,116 34,936,272,174 4,939,992,959 6,721,794,952 4,423,044,310 5,552,388,775 19,128,834 22,575,395 13,828,834 15,782,329 8,994,787 9,760,873 PIA PIM 8,994,787 8,994,787 0 6,832

Consulta Amigable de Ingresos Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Fecha de la Consulta: 25-julio-2021

Año de Ejecución: 2019

TOTAL	62,276,707,244	81,724,298,042	91,585,852,555
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,176,954,509	30,619,083,986	29,217,497,159
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,176,954,509	30,611,798,092	29,210,405,189
Departamento 15: LIMA	4,876,583,434	6,778,516,621	6,379,702,031
Provincia 1501: LIMA	4,316,249,133	5,757,387,553	5,475,611,980
Municipalidad 150139-301288: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	7,047,603	9,357,150	8,594,667
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	5,303,756	6,879,024	6,504,516
Rubro 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,413,619	4,456,191	4,432,931
Genérica	PIA	PIM	Recaudado
4: DONACIONES Y			
TRANSFERENCIAS	3,413,619	3,989,473	3,946,131
5: OTROS INGRESOS	0	0	20,082
9: SALDOS DE BALANCE	0	466,718	466,718

Consulta Amigable de Ingresos Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Fecha de la Consulta: 25-julio-2021

TOTAL	59,902,339,830	95,432,648,931	103,581,467,557
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,975,452,116	34,944,267,974	33,472,376,103
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,975,452,116	34,936,272,174	33,464,205,113

4,939,992,959	6,721,794,952	6,868,122,540
4,423,044,310	5,552,388,775	5,798,598,235
8,234,761	9,731,532	8,452,440
6,436,109	7,833,312	6,961,015
4,508,659	4,761,135	3,890,623
PIA	PIM	Recaudado
4,508,659	4,508,659	3,638,148
0	2,722	2,721
0	249,754	249,754
	4,423,044,310 8,234,761 6,436,109 4,508,659 PIA 4,508,659 0	4,423,044,310 5,552,388,775 8,234,761 9,731,532 6,436,109 7,833,312 4,508,659 4,761,135 PIA PIM 4,508,659 4,508,659 0 2,722

Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 17-julio-2021

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

moraye. Atotividadoo y 1 10 y								
	177,367,859,70		199,474,122,16					
TOTAL	7	217,254,208,912	6	191,603,282,284	185,811,256,910	182,658,135,828	181,511,845,117	84.1
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	20,879,069,452	42,735,576,309	37,918,818,884	33,648,391,263	29,326,986,534	27,118,462,264	27,050,238,858	63.5
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	20,879,069,452	42,727,580,509	37,913,175,746	33,644,723,088	29,323,335,359	27,114,958,231	27,046,735,864	63.5
Departamento 07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	733,568,663	925,233,415	687,104,333	638,445,505	630,675,748	626,559,176	625,106,803	67.7
Provincia 0701: PROV. CALLAO	733,568,663	925,233,415	687,104,333	638,445,505	630,675,748	626,559,176	625,106,803	67.7
Municipalidad 070106-300682: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	148,461,840	219,561,775	207,300,821	188,382,708	185,310,804	181,603,293	181,567,610	82.7
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	124,658,641	156,796,000	147,639,647	133,044,354	131,157,595	129,553,970	129,532,653	82.6
Rubro 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	53,017,470	63,105,512	61,180,381	55,651,251	55,476,905	54,535,916	54,535,916	86.4

Genérica 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,813,388	25,691,516	23,894,519	19,234,847	19,082,336	18,236,377	18,236,377	71.0
						Ejecución		Avance %
Función	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		265,791	265,787	225,022	225,022	196,676	196,676	74.0
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		1,109,401	1,051,801	952,089	952,089	803,662	803,662	72.4
15: TRANSPORTE	1,310,296	3,012,283	2,782,668	2,676,816	2,674,727	2,661,660	2,661,660	88.4
17: AMBIENTE	64,783	11,315,788	11,123,167	8,189,597	8,079,889	7,528,316	7,528,316	66.5
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	27,384,697	1,719,505	662,562	625,381	621,881	593,450	593,450	34.5
20: SALUD		557,221	557,143	502,893	469,324	464,324	464,324	83.3
21: CULTURA Y DEPORTE	253,851	6,757,677	6,597,774	5,304,046	5,300,399	5,235,545	5,235,545	77.5
23: PROTECCION SOCIAL	799,761	953,850	853,617	759,004	759,004	752,744	752,744	78.9

Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 17-julio-2021

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	168,074,407,244	188,571,435,295	174,833,598,326	167,350,028,122	162,601,350,696	161,387,290,137	161,132,423,234	85.6
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,641,376,050	31,317,852,474	27,321,824,197	25,336,049,131	24,729,132,254	24,667,587,018	69.4
Gob.Loc./Mancom. M:								
MUNICIPALIDADES Departamento 07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL	19,930,851,181	35,634,090,156	31,315,454,187	27,319,463,050	25,333,741,719	24,726,838,312	24,665,294,216	69.4
DEL CALLAO Provincia 0701: PROV. CALLAO	633,181,054	763,543,782 763,543,782	672,214,735	647,617,187	640,340,826	639,633,564	637,865,049	83.8
Municipalidad 070106-300682: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	139,257,544	185,376,436	178,051,746	171,231,202	166,339,997	166,339,997	165,028,264	89.7
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	117,722,901	147,580,872	141,526,016	136,029,683	133,542,022	133,542,022	132,272,390	90.5
Rubro 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	47,205,698	60,268,805	55,985,131	51,557,748	50,493,901	50,493,901	50,479,355	83.8
Genérica 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,280,526	31,056,444	27,236,819	22,884,999	21,821,152	21,821,152	21,810,752	70.3
						Ejecución		Avance %
Función	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	

03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	0	54,941	44,403	44,403	44,403	44,403	44,403	80.8
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	1,105,836	1,061,856	668,538	407,522	407,522	407,522	36.9
15: TRANSPORTE	3,527,435	9,675,432	9,353,655	8,447,394	8,447,145	8,447,145	8,447,145	87.3
17: AMBIENTE	0	6,133,777	4,836,548	2,182,191	1,392,723	1,392,723	1,392,723	22.7
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	19,216,033	1,809,549	1,712,664	1,648,985	1,648,985	1,648,985	1,648,985	91.1
20: SALUD	0	219,112	217,712	182,991	182,991	182,991	182,991	83.5
21: CULTURA Y DEPORTE	2,537,058	8,654,028	7,054,490	6,768,107	6,754,993	6,754,993	6,749,973	78.1
23: PROTECCION SOCIAL	0	3,403,769	2,955,490	2,942,390	2,942,390	2,942,390	2,937,010	86.4

2019 Ancón								
						Ejecución		
Función	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	0	867,739	843,954	843,954	810,986	810,986	810,986	
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	144,304	144,303	85,332	85,332	85,332	85,332	59.1
15: TRANSPORTE	2,038,281	226,444	226,444	13,500	13,500	13,500	13,500	6.0
16: COMUNICACIONES	0	23,250	23,250	23,250	23,250	23,250	23,250	100.0
17: AMBIENTE	0	714,750	708,486	708,486	708,486	708,486	708,486	99.1
18: SANEAMIENTO	0	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	100.0
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	256,919	256,917	134,770	130,670	130,670	130,670	50.9
21: CULTURA Y DEPORTE	0	444,483	444,482	413,073	403,251	400,086	400,086	90.0
22: EDUCACION	0	99,205	99,204	4,000	4,000	4,000	4,000	4.0

2020 Ancón

03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		1,111,797	1,111,796	1,006,456	919,553	919,553	919,553	82.7
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		190,787	189,113	189,113	182,916	182,916	182,916	95.9
15: TRANSPORTE	1,888,679	861,174	860,901	855,271	428,892	428,892	428,892	49.8
16: COMUNICACIONES		1,430	1,429	1,285	1,285	1,285	1,285	89.9
17: AMBIENTE		1,080,500	1,080,500	0	0	0	0	0.0
saneamiento								
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	809,757	373,348	373,343	370,536	310,881	310,881	310,881	83.3
21: CULTURA Y DEPORTE		3,165	3,165	3,165	3,165	3,165	3,165	100.0
22: EDUCACION		6,283	5,000	5,000	0	0	0	0.0

Santa Rosa 2019

03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	300,000	439,826	436,671	436,671	419,071	418,671	418,671	95.2
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	806,614	806,595	688,804	667,804	667,804	659,802	82.8
10: AGROPECUARIA	120,000	0	0	0	0	0	0	0.0
15: TRANSPORTE	100,000	212,063	211,694	211,694	211,694	211,694	211,694	99.8
17: AMBIENTE	1,036,809	337,484	322,722	316,391	301,891	292,891	292,118	86.8
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO								
20: SALUD	0	288,757	285,557	285,557	285,557	285,557	285,556	98.9
21: CULTURA Y DEPORTE	150,000	201,558	166,614	166,614	166,614	166,614	166,614	82.7
23: PROTECCION SOCIAL								
Santa Rosa 2020								
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	375,951	407,076	158,138	146,138	146,138	146,138	146,138	35.9
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	138,393	247,480	190,323	190,323	190,323	190,323	190,323	76.9

10: AGROPECUARIA	304,985	68,012						
15: TRANSPORTE		72,200	71,000	71,000	71,000	71,000	71,000	98.3
17: AMBIENTE	1,285,000	594,610	186,899	186,899	186,899	186,899	186,899	31.4
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		742,635	659,217	405,244	14,500	14,500	14,500	2.0
20: SALUD	50,000	3,680	3,680	3,680	3,680	3,680	3,680	100.0
21: CULTURA Y DEPORTE		25,800	25,800	25,800	25,800	25,800	25,800	100.0
23: PROTECCION SOCIAL		42,590	42,447	42,447	42,447	42,447	42,447	99.7

Año	Municipalida d	PIA	PIM	Ejecutado		No Ejecutado	Tasa no ejecución	Población	Ubicación pobreza monetari a	Nivel educativo población mayor 15 años	Perso nal profesi onal	Requiere asistenci a técnica	Requi ere capaci tación	Educaci ón Alcalde	Votació n obtenid a	Alcalde reelegido
	Ancón	2038281	2787094	2186310	78.44%	600784	21.56%	62928	1456	11.21	7.30	Si	Si	17.00	21.84	Si
2019	Santa Rosa	1706809	2286302	2043230	89.37%	243072	10.63%	27863	1379	11.32	4.86	No	No	16.00	18.41	No
	Ventanilla	25280526	31056444	21821152	70.26%	9235292	29.74%	315600	1213	11.17	3.89	No	No	18.50	27.40	No
	Ancón	2698436	3628484	1846693	50.89%	1781791	49.11%	62928	1456	11.21	7.3	Si	Si	17.00	21.84	Si
2020	Santa Rosa	2154329	2204083	680786	30.89%	1523297	69.11%	27863	1379	11.32	4.86	No	No	16.00	18.41	No
	Ventanilla	29813388	25691516	18236377	70.98%	7455139	29.02%	315600	1213	11.17	3.89	No	No	18.50	27.40	No

Anexo 4: Consentimiento informado/Autorización de la organización para realizar la investigación





Con el debido respeto me presento a usted, mi nombre es Jessica Patricia Caldas Cordova, estudiante de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la actualidad me encuentro realizando una investigación sobre la "Ejecución gastos de capital financiados con el Fondo de Compensación Municipal, 2019-2020" y para ello quisiera contar con su valiosa colaboración; el proceso consiste en la aplicación de una encuesta a los jefes de las áreas intervinientes en el proceso de asignación y ejecución de los recursos del FONCOMUN en gastos de capital. De aceptar participar en la investigación, agradeceré autorizar la aplicación de la entrevista, en caso tenga alguna duda con respecto a algunas preguntas se le explicará cada una de ellas. Gracias por su colaboración.

Atte. Jessica Patricia Caldas Córdova Estudiante de Maestría de la Universidad César Vallejo

vo Colando fretes REVERA Conte con, número de DNI 4/34537 que ejerzo el cargo de Se GENEWIE DE LOGITATICA
10
número de DNI 4/34577 que ejerzo el cargo de SE LENTE DE RONTICA
del área de
Awron, acepto participar en la investigación "Ejecución
gastos de capital financiados con el Fondo de Compensación Municipal, 2019-
2020" de la estudiante de Maestría en Gestión Pública Jessica Patricia Caldas
Cordova.

Dia: 05,08,21



Con el debido respeto me presento a usted, mi nombre es Jessica Patricia Caldas Cordova, estudiante de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la actualidad me encuentro realizando una investigación sobre la "Ejecución gastos de capital financiados con el Fondo de Compensación Municipal, 2019-2020" y para ello quisiera contar con su valiosa colaboración; el proceso consiste en la aplicación de una encuesta a los jefes de las áreas intervinientes en el proceso de asignación y ejecución de los recursos del FONCOMUN en gastos de capital. De aceptar participar en la investigación, agradeceré autorizar la aplicación de la entrevista, en caso tenga alguna duda con respecto a algunas preguntas se le explicará cada una de ellas. Gracias por su colaboración.

Atte. Jessica Patricia Caldas Córdova Estudiante de Maestría de la Universidad César Vallejo

YO ROBERTO CONTREE	as BLANCO	con
	ue ejerzo el cargo de . GERENTE DE	
	T.O de la Municipalidad	
ANCON	acepto participar en la investigación	"Ejecución
gastos de capital financiados	con el Fondo de Compensación Muni	icipal, 2019-
2020" de la estudiante de Ma	aestría en Gestión Pública Jessica Pat	ricia Caldas
Cordova.		

Dia: 05, 08, 2021

Firma





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 24 de junio de 2021 Carta P. 0475-2021-UCV-VA-EPG-F01/J

Don

Alan Fernando Carrasco Bobadilla

Alcalde

Municipalidad Distrital de Santa Rosa

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a CALDAS CÓRDOVA, JESSICA PATRICIA; identificada con DNI N° 10187664 y con código de matrícula N° 7001255699; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRA, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado:

Ejecución gastos de capital financiados con el Fondo de Compensación Municipal 2019-2020

Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso a nuestra estudiante, a fin de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de investigación. Nuestra estudiante investigador CALDAS CÓRDOVA, JESSICA PATRICIA asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoria de nuestros docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Somos la universidad de los que quieren salir adelante.



Hemos recibido tu solicitud para - Mesa de Partes Recibidos x



admin@facilita.gob.pe

para mí 🔻

atencionciudadano@munisantarosa-lima.gob.pe

Código de solicitud:8yxhdd2d

Fecha de envío:29 jun 2021 13:45

Puedes hacerle seguimiento desde este enlace: https://facilita.gob.pe/t/585/8yxhdd2d



Con el debido respeto me presento a usted, mi nombre es Jessica Patricia Caldas Cordova, estudiante de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la actualidad me encuentro realizando una investigación sobre la "Ejecución gastos de capital financiados con el Fondo de Compensación Municipal, 2019-2020" y para ello quisiera contar con su valiosa colaboración; el proceso consiste en la aplicación de una encuesta a los jefes de las áreas intervinientes en el proceso de asignación y ejecución de los recursos del FONCOMUN en gastos de capital. De aceptar participar en la investigación, agradeceré autorizar la aplicación de la entrevista, en caso tenga alguna duda con respecto a algunas preguntas se le explicará cada una de ellas. Gracias por su colaboración.

Atte. Jessica Patricia Caldas Córdova Estudiante de Maestría de la Universidad César Vallejo

Yo Graciela Mercedes Carrasco Sernaque con número de DNI 42049121, que ejerzo el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto del área de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, acepto participar en la investigación "Ejecución gastos de capital financiados con el Fondo de Compensación Municipal, 2019-2020" de la estudiante de Maestría en Gestión Pública Jessica Patricia Caldas Cordova.

Día: 04./08/2021

Firma





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 17 de julio de 2021 Carta P. 0715-2021-UCV-VA-EPG-F01/J

Abg. Ricardo Rodríguez Caro Gerente Municipal Municipalidad Distrital de Ventanilla

De mi mavor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a CALDAS CÓRDOVA, JESSICA PATRICIA; identificada con DNI Nº 10187664 y con código de matrícula Nº 7001255699; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRA, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado:

Ejecución gastos de capital financiados con el Fondo de Compensación Municipal, 2019-2020

Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso a nuestra estudiante, a fin de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de investigación. Nuestra estudiante investigador CALDAS CÓRDOVA, JESSICA PATRICIA asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de nuestros docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Somos la universidad de los que quieren salir adelante.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Su solicitud ha sido registrado con éxito.

Referencia: P.0715-2021-UCV-VA-EPG-F01/J

N° de Trámite: I20210024096

El seguimiento de su trámite lo podrá realizar en el siguiente enlace:

www.muniventanilla.gob.pe/consultaTramite

Ante cualquier consulta deberá comunicarse al ALO VENTANILLA 631-1410

Saludos,



Con el debido respeto me presento a usted, mi nombre es Jessica Patricia Caldas Cordova, estudiante de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la actualidad me encuentro realizando una investigación sobre la "Ejecución gastos de capital financiados con el Fondo de Compensación Municipal, 2019-2020" y para ello quisiera contar con su valiosa colaboración; el proceso consiste en la aplicación de una encuesta a los jefes de las áreas intervinientes en el proceso de asignación y ejecución de los recursos del FONCOMUN en gastos de capital. De aceptar participar en la investigación, agradeceré autorizar la aplicación de la entrevista, en caso tenga alguna duda con respecto a algunas preguntas se le explicará cada una de ellas. Gracias por su colaboración.

Atte. Jessica Patricia Caldas Córdova Estudiante de Maestría de la Universidad César Vallejo

Firma

Anexo 5: Matriz de consistencia

Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Variables de estudio	Método
Problema general ¿cuál fue el nivel de ejecución de los recursos del FONCOMUN en gastos capital en el 2019-2020?	Objetivo general: Determinar el nivel de ejecución de los recursos del FONCOMUN en gastos capital en el 2019-2020.	Gasto de capital	Descriptivo
Problema específico 1: ¿Cómo se asignaron los recursos del FONCOMUN de municipalidades en gastos de capital en el 2019-2020?	Objetivo específico 1: Determinar cómo se asignaron los recursos del FONCOMUN de municipalidades en gastos de capital en el 2019-2020.		
Problema específico 2: ¿Cómo se ejecutaron los recursos del FONCOMUN de municipalidades en gastos de capital en el 2019-2020?	Objetivo específico 2: Determinar cómo se ejecutaron los recursos del FONCOMUN de municipalidades en gastos de capital en el 2019-2020.		
Problema específico 3: ¿Cuáles fueron los principales determinantes de la ejecución de los recursos del FONCOMUN de municipalidades en gastos de capital en el 2019-2020?			